



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE:	TEEH-PES-131/2022 Y ACUMULADO.
DENUNCIANTE:	JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
DENUNCIADOS	ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA Y OTROS.
MAGISTRADO PONENTE:	LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ
SECRETARIA:	MARÍA FERNANDA SOTO GRANADOS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de septiembre dos mil veintidós¹.

Sentencia que resuelve el Procedimiento Especial Sancionador² citado al rubro; la **INEXISTENCIA** de las infracciones atribuidas a **Alma Carolina Viggiano Austria**³ otrora candidata a la gubernatura de Hidalgo, **Julio Manuel Valera Piedras**⁴, Diputado Local, **Beatriz Paredes Rangel**⁵ Senadora de la República e **Israel Jorge Félix Soto**⁶, Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, así como a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, **por culpa in vigilando**; consistentes en la transgresión del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷, así como de los principios de equidad en la contienda, imparcialidad y neutralidad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

De lo manifestado por el denunciante en su escrito de queja, del informe circunstanciado rendido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo⁸ y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

¹ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintidós, salvo precisión en contrario.

² En adelante PES.

³ En adelante la denunciada.

⁴ En adelante el denunciado y/o Diputado Local.

⁵ En adelante la denunciada y/o Senadora de la República.

⁶ En adelante el denunciado y/o Presidente Municipal de Mineral de la Reforma

⁷ En adelante Constitución Federal.

⁸ En adelante IEEH y/o Autoridad Sustanciadora.

1. Proceso Electoral 2021-2022. El quince de diciembre de dos mil veintiuno inició el proceso electoral para la renovación a la gubernatura, en el Estado de Hidalgo.

2. Calendario electoral. Mediante acuerdo IEEH/CG/178/2021 se establecieron las fechas y actividades, destacando las siguientes:

PRECAMPAÑA	Del dos de enero al diez de febrero.
REGISTRO DE CANDIDATURAS	Del diecinueve de marzo al veintitrés de marzo.
CAMPAÑA	Del tres de abril al primero de junio.
JORNADA ELECTORAL	Domingo cinco de junio.

• **Actuaciones ante IEEH, dentro expediente IEEH/SE/PES/234/2022.**

3. Denuncia. El veinticinco de julio, la C. Mónica Patricia Mixtega Trejo representante legal de Julio Ramón Menchaca Salazar interpuso PES en contra de la denunciada, el diputado local, Presidente Municipal de Mineral de la Reforma por lo siguiente:

- ❖ Violación a los principios de neutralidad e imparcialidad, en el evento de carácter proselitista llevado a cabo en el Municipio de Mineral de la Reforma, en el Salón Macross Bellagio, el día siete de mayo.
- ❖ Culpa in vigilando por parte de los partidos políticos **PAN, PRI y PRD.**

4. Acuerdo de radicación y requerimiento. El veintisiete de julio, el secretario ejecutivo del Instituto admitió la queja, la cual se registró con el número de expediente **IEEH/SE/PES/234/2022**, solicitando llevar a cabo la Oficialía Electoral y de igual manera se requirió al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, al Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, proporcionaran información con la finalidad de allegarse de elementos necesarios para la sustanciación.

5. Acuerdo de admisión. En fecha seis de agosto, se admitió a trámite la queja, por lo que se ordenó emplazar a los denunciados, y se señaló fecha y hora para que tuviera verificativa la audiencia de pruebas y alegatos.

6. Desahogo de audiencia. El quince siguiente, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos y posterior a ello se ordenó formular el informe circunstanciado.

• Actuaciones ante IEEH, dentro expediente IEEH/SE/PES/233/2022.

7. Denuncia. El veinticinco de julio, la C. Mónica Patricia Mixtega Trejo representante legal de Julio Ramón Menchaca Salazar interpuso Procedimiento Especial Sancionador⁹ en contra de Alma Carolina Viggiano Austria, Beatriz Paredes Rangel, por lo siguiente:

- ❖ Violación a los principios de neutralidad e imparcialidad, en los eventos de carácter proselitista llevados a cabo el día seis y siete de mayo en los Municipios de Mixquiahuala de Juárez y Mineral de la Reforma, en el Salón Macross Bellagio respectivamente.
- ❖ Culpa in vigilando por parte de los partidos políticos **PAN, PRI y PRD.**

8. Acuerdo de radicación y requerimiento. El veintiocho de julio, el IEEH admitió la queja, la cual se registró con el número de expediente **IEEH/SE/PES/233/2022**, solicitando llevar a cabo la Oficialía Electoral y de igual manera se requirió a Zuleyma Huidobro González en su calidad de Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hidalgo, **PAN**, y **PRI** proporcionaran información con la finalidad de allegarse de elementos necesarios para la sustanciación.

9. Acuerdo de admisión. En fecha diecinueve de agosto, se admitió a trámite la queja, por lo que se ordenó emplazar a las y los denunciados, y

⁹ En adelante PES.

se señaló fecha y hora para que tuviera verificativa la audiencia de pruebas y alegatos.

10. Desahogo de audiencia. El veintinueve siguiente, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos y posterior a ello se ordenó formular el informe circunstanciado.

- **Actuaciones del Tribunal Electoral.**

Remisión de los expedientes. El quince y treinta de agosto, se recibió en oficialía de partes de este Tribunal los oficios **IEEH/SE/DEJ/2827/2022** y **IEEH/SE/DEJ/2903/2022**, subsecuentemente, suscritos por el secretario ejecutivo del Instituto, por medio del cual remitió lo procedimiento especial sancionador, instaurado en contra de los denunciados.

11. Registro y turno de expedientes. En mismas fechas (quince y treinta de agosto), se tuvo por recibidos los PES, y la Presidenta de este Órgano Jurisdiccional los registró con el número de expediente **TEEH-PES-131/2022** y **TEEH-PES-135/2022**; mismos que turnó a la ponencia del Magistrado Leodegario Hernández Cortez, de los cuales ante la posible conexidad de la causa del primero con el segundo y en aras de no emitir sentencias contradictorias **se procedió la acumulación respectiva**.

12. Cierre de instrucción. Al no encontrarse pendiente diligencia alguna, se decretó el cierre de instrucción poniendo en estado de resolución el presente procedimiento.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Competencia. Este Tribunal Electoral es competente para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1, 41 párrafo segundo base VI, 116 fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 apartado C) fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo ; 337, fracción III, 340, 341, 342, fracción I y III del Código Electoral; 1, 2, 12, fracción II, 16, fracción,

IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1 y 17, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal.

Lo anterior, toda vez que se trata de un PES que ha sido sustanciado por el Instituto, con motivo de la supuesta transgresión de la normatividad electoral, de manera particular del artículo 134 de la Constitución Federal, por parte de la denunciada y la legisladora y legisladores referidos, así como por *culpa in vigilando*, atribuida a los partidos políticos denunciados; lo que a consideración del quejoso trajo como consecuencia la transgresión de los principios de equidad en la contienda, imparcialidad y neutralidad.

SEGUNDO. Causales de improcedencia. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio porque, si se configura alguna de ellas, no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada en el PES por existir un obstáculo para su válida constitución.

Al respecto, el denunciado Israel Jorge Félix Soto al dar contestación a la queja, refiere que la misma corresponde a lo establecido por el artículo 336 del Código Electoral vigente en la entidad, pues la misma resulta frívola, al solo pretender sustentar la queja en una opinión que generaliza una situación, sin que por otro medio se pueda acreditar su veracidad, y por ende se debe de imponer al quejoso una sanción donde se valore el grado de frivolidad.

Ahora bien, por cuanto hace a lo alegado por el denunciado, debe desestimarse, en razón de que la determinación sobre la frivolidad de la queja, y si se actualiza o no la infracción alegada por el denunciante, están vinculadas con estudio de fondo, de no hacerlos así se incurriría en un vicio procesal como lo es petición de principio, que es aquél en donde se arriba a la resolución del asunto en litis, mediante argumentos preliminares sin que se analicen propiamente los hechos y pruebas que lo conforman.

No obstante, a lo anterior, este órgano jurisdiccional no advierte, de oficio, la actualización de alguna causal de esta naturaleza que impida el análisis

de la cuestión planteada.

TERCERO. Requisitos del procedimiento. La autoridad instructora dio cumplimiento al análisis de los escritos de denuncia, al verificar que reunieran los requisitos de procedencia y toda vez que no se ha advertido la existencia de deficiencias u omisiones en las tramitaciones de los procedimientos que nos ocupan, lo conducente es conocer de los hechos que lo originaron, en relación con las pruebas aportadas, a efecto de estar en aptitud de determinar si, como lo señala el denunciante través de su representante legal, se transgreden disposiciones electorales y determinar la probable responsabilidad de los denunciados.

CUARTO. Sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador. Por cuestión de método, en primer término, se expondrá un panorama general del PES; enseguida se verificará la existencia de los hechos denunciados conforme a los medios probatorios que obran en el expediente; y, por último, se analizará la conducta denunciada bajo la norma aplicable al caso.

1. Hechos denunciados. De los escritos de queja se sostiene por la representante legal del quejoso, que se ha transgredido el artículo 134 de la Constitución Federal, así como los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad, en la contienda, en virtud de que el seis y siete de mayo se llevaron a cabo eventos de carácter proselitista, donde asistieron y participaron los servidores públicos denunciados, con el objetivo de posicionar a la entonces candidata a la gubernatura del Estado de Hidalgo, Alma Carolina Viggiano Austria.

Por cuanto hace a la *culpa in vigilando* denunciada, se tiene al quejoso manifestando que, al no haber hecho pronunciamiento alguno respecto a la infracción cometida por los servidores públicos denunciados, los partidos políticos PAN, PRI y PRD incurrieron en una trasgresión a la normativa electoral, pues, obtuvieron un beneficio indebido de ello.

2. Contestación a la denuncia. Por su parte, los denunciados

manifestaron lo siguiente:

- **ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA.** No compareció a pesar de estar debidamente notificada dentro de los dos PES que nos ocupan, por lo cual se le tuvo por perdido su derecho para realizar manifestación alguna.

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;**
 - Que, los hechos mencionados por el denunciante son inexistentes, por no constituir violación alguna a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, en sustento a lo anterior derivado de la respuesta emitida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, al estipular que **Julio Manuel Valera Piedras no fue convocado o comisionado para alguna actividad legislativa referente al siete de mayo, tampoco solicitó viáticos ni utilizó recursos del Congreso.**
 - Que, los diputados no cuentan con un horario laboral establecido y estos se obligan a dar cumplimiento laboral, cuando sean convocados o comisionados, así mismo no existe constancia de que el denunciado haya sido convocado para alguna actividad de la LXV Legislatura para el siete de mayo de la presente anualidad.
 - Que, de las pruebas aportadas por el denunciante pretende encuadrarlas a su beneficio, así como los hechos manifestados, pues argumenta supuestas faltas que el C. Julio Manuel Valera Piedras Jamás Cometió.
 - Que, de ninguna manera se violenta el principio de neutralidad pues en el evento denunciado el C. Julio Manuel Valera Piedras solo asiste en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Hidalgo, partido del que preside.
 - Que, Israel Jorge Félix Soto no asistió al evento denunciado el siete de mayo, por lo que se convierte en una acusación falsa.

- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

- Que, de las actuaciones contenidas dentro de los expedientes, no existen elementos probatorios suficientes que permitan acreditar alguna infracción a la normatividad electoral, específicamente por violaciones del artículo 134 de la Constitución Federal, por el uso de recursos públicos para favorecer en la campaña de la denunciada, por ende no es dable operar la culpa in vigilando que se les pretende atribuir.

- **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

- No compareció en ambos procedimientos, a pesar de estar debidamente notificado, por lo cual se le tuvo por perdido su derecho para realizar manifestación alguna.

- **ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO:**

- Que, en ningún momento estuvo presente en la fecha referida por el denunciante (siete de mayo) llevando a cabo actos de campaña de la otrora candidata Carolina Viggiano Austria.
- Que no se incurrió en la violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se ha aplicado de forma parcial los recursos públicos con los que cuenta el Municipio de Mineral de la Reforma, ello es así por no haber acudido el siete de mayo al evento partidista de Carolina Viggiano.

- **JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS:**

- Que, los diputados no cuentan con un horario laboral establecido y básicamente se encuentran obligados a dar cumplimiento a lo descrito cuando son convocados, o bien comisionados.
- Que, no existe alguna vulneración a los principios de neutralidad o imparcialidad toda vez que si bien es cierto de las

únicas pruebas ofrecidas por el quejoso consistentes en los links de la red social Facebook de los cuales se realizó oficialía electoral se puede inferir la participación del denunciado en eventos de carácter político electoral **dentro del marco de la campaña electoral de la otrora candidata Carolina Viggiano Austria.**

- Que, de la denuncia se desprenden imágenes que al tratarse de publicaciones en redes sociales las cuales son un medio de comunicación a través del cual se favorece la libertad de expresión dentro del contexto de un proceso electoral, se debe buscar privilegiar el debate público, lo cual se potencia tratándose del Internet, por lo que debe imperar la presunción de espontaneidad bajo el amparo y ejercicio de libertad de expresión.

- **Beatriz Elena Paredes Rangel:**

- Que, los senadores de la Republica en su calidad de representantes populares tienen un origen partidario, y la participación en actividades políticas en un derecho ciudadano que no puede arrebatársele a nadie que posea esta calidad, por ende, el ser senador no puede constituir un factor de imposibilite el ejercicio de los derechos humanos de reunión, de difundir opiniones.
- Que, los senadores en lo individual no tienen bajo su responsabilidad "recursos públicos", si por éstos se entienden disponibilidades presupuestarias en dinero o útiles y mobiliario de oficina, así como utilización del tiempo laboral.
- Que, su supuesta participación en un evento proselitista de campaña electoral de la denunciada, tuvo en todo caso el carácter de una reunión de ciudadanos en la cual se manifestaron las preocupaciones y simpatías por una personalidad política que tenía a la vez la calidad de candidata a la gubernatura del Estado de Hidalgo.

- Que, su participación se realizó fuera de los tiempos de periodos de sesiones y sin detrimento de sus responsabilidades parlamentarias y legislativas.
- Que, no se configura la vulneración a los principios de neutralidad o imparcialidad invocados por el quejoso.

Por cuestión de método, se describirán las pruebas de cargo ofrecidas por el denunciante y las desahogadas por la autoridad sustanciadora:

Pruebas ofrecidas y admitidas de las partes. En su oportunidad, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que las partes aportaron los medios probatorios que consideraron pertinentes:

Denunciante:

TEEH-PES-131/2022:

- 1. Prueba Técnica:** Consistente en siete publicaciones respecto al evento de campaña realizado en Mineral de la Reforma en fecha siete de mayo. (TEEH-PES-131/2022)





2. La Documental Pública. Consistente en el acta circunstanciada de la oficialía electoral que se ordene levantar por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de los siguientes links:

1	http://panhidalgo.org/convocatoria-procesoelectoral-2122/
2	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=537818097700371&id=100044165572481
3	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=551211616360249&id=100044142473927
4	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=366518618853592&id=100064863696236
5	https://www.facebook.com/100001026051681/posts/5411465428897605/
6	https://www.facebook.com/groups/1898942423587715/permalink/2186489588166329/
7	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=405067908293830&id=100063718720235
8	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=5080779385370917&id=100003167185076

Mismos que fueron desahogados mediante acta circunstanciada IEEH/SE/OE/1110 de veintisiete de julio, a las cuales, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, se les otorga pleno valor probatorio, con relación a los hechos asentados en las mismas.

3. Documental Pública: Consistente en la contestación de la autoridad instructora al Congreso del Estado de Hidalgo.

Prueba a la cual se le otorga pleno valor probatorio, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral.

4. Documental Técnica: Consistente en siete videos de las publicaciones descritas en la queja, que se anexan con el nombre del Diputado Local Julio Valera- Mineral de la Reforma, contenidas en una USB, el cual fue desahogado mediante el acta circunstanciada referida con anterioridad, a la cual, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, se le otorga pleno valor probatorio, con relación a los hechos asentados en la misma.

5. Documental Pública: Consistente en la investigación y acreditamiento de la asistencia de Presidente Municipal de Mineral de la Reforma.

6. La presuncional legal y humana.

7. La Instrumental de actuaciones

Probanzas que se desahogan por su propia y especial naturaleza.

TEEH-PES-135/2022:

- **Prueba Técnica:** Consistente en cinco publicaciones respecto al evento de campaña realizado en Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo. en fecha seis de mayo.





- **La Documental Pública.** Consistente en el acta circunstanciada de la oficialía electoral que se ordene levantar por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de los siguientes links:

1	http://panhidalgo.org/convocatoria-procesoelectoral-2122/
2	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=550641456417265&id=100044142473927
3	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=537288674419980&id=100044165572481
4	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=629294615227874&id=100044420229790
5	https://fb.watch/dk2eCUjAuh/
6	https://fb.watch/dpFPTdOBMG/

Mismos que fueron desahogados mediante acta circunstanciada IEEH/SE/OE/1108/2022 de veintiocho de julio, a las cuales, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, se les otorga pleno valor probatorio, con relación a los hechos asentados en las mismas.

- **Documental Pública:** Consistente en la contestación hecha por la Cámara de Senadores.

Prueba a la cual se le otorga pleno valor probatorio, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral.

- **Documental Técnica:** Consistente en cinco links de las publicaciones descritas en la presente queja, contenidas en un DVD

con el nombre de Senadora Beatriz Paredes Rangel-Mixquiahuala, el cual fue desahogado mediante el acta circunstanciada referida con anterioridad, a la cual, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, se le otorga pleno valor probatorio, con relación a los hechos asentados en la misma.

- **La presuncional legal y humana.**
- **La Instrumental de actuaciones**

Probanzas que se desahogan por su propia y especial naturaleza.

Denunciados:

- **JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS**
 - a) **Presuncional**
 - b) **Instrumental de Actuaciones**
- **ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO:**
 - a) **Instrumental de actuaciones**
 - b) **Presuncional**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**
 - a) **Documental Publica:** Copia certificada de nombramiento como Representante Suplente ante el Consejo General del IEEH.
 - b) **Presuncional.**
 - c) **Instrumental de actuaciones.**

Cabe señalar que la denunciada Beatriz Paredes Rangel y el PAN no ofrecieron pruebas; mientras que la denunciada Alma Carolina Viggiano Austria, y el PRD no comparecieron a la correspondiente audiencia, por lo que se les tuvo por perdido su derecho para ofrecer pruebas.

Pruebas recabadas por la autoridad sustanciadora. Por su parte, el

Instituto recabo los medios probatorios consistentes en las **documentales públicas** siguientes:

- Acta circunstanciada número IEEH/SE/OE/1110/2022.
- Oficio de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, signado por el C. Rafael Sánchez Hernández, en su calidad de Representante Suplente del PARTIDO Acción Nacional ante el Consejo General.
- Oficio CJ/470/07/2022, signado por el Lic. Germán Flores Reyes, Coordinador Jurídico de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- Escrito signado por el Mtro. Bayron Samuel Pedraza Mallen, en su carácter de representante legal del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo de fecha uno de agosto de dos mil veintidós.
- Acta circunstanciada número IEEH/SE/OE/1108/2022.
- Escrito de contestación del Senado de la Republica de fecha diez de agosto.
- Escrito de contestación del PAN, de fecha once de agosto.
- Escrito de contestación del PRI, de fecha diez de agosto.
- Escrito de contestación de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma de fecha diez de agosto.
- Escrito de contestación de la Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hidalgo, de fecha doce de agosto.

Medios probatorios que, de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, tienen valor pleno, respecto de los hechos que se hicieron constar en los mismos.

Reglas de valoración de las pruebas.

Los medios probatorios señalados, son valorados en términos de lo dispuesto por los artículos 322, 323, y 324 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por tanto, las pruebas que obran en el presente expediente se valorarán de forma conjunta, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral.

Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

Las pruebas técnicas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

Es importante precisar que, en cuanto a la materia probatoria, los procedimientos sancionadores tienen una naturaleza preponderantemente dispositiva; esto es, le corresponde al denunciante soportar la carga de ofrecer y aportar las pruebas que den sustento a los hechos denunciados, así como identificar aquéllas que habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas, además de que estos procedimientos se limitan a la admisión de pruebas documentales y técnicas.¹⁰

Por otra parte, solo serán son objeto de prueba los hechos controvertidos, por lo que no lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquellos que hayan sido reconocidos por las partes en el procedimiento que nos ocupa.

QUINTO. Hechos acreditados. Del análisis realizado a las constancias que obran en autos y de la relación que los medios de prueba guardan entre sí, así como los hechos reconocidos por las partes denunciadas¹¹ en su respectiva contestación, se tiene por acreditado lo siguiente:

1. Que Alma Carolina Viggiano Austria fue la candidata a la gubernatura

¹⁰ De conformidad con la Jurisprudencia 12/2010, emitida por la Sala Superior de rubro y contenido: "**CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE**".- De la interpretación de los artículos 41, base III, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 367 a 369 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que, en el procedimiento especial sancionador, mediante el cual la autoridad administrativa electoral conoce de las infracciones a la obligación de abstenerse de emplear en la propaganda política o electoral que se difunda en radio y televisión, expresiones que denigren a las instituciones, partidos políticos o calumnien a los ciudadanos, la carga de la prueba corresponde al quejoso, ya que es su deber aportarlas desde la presentación de la denuncia, así como identificar aquellas que habrán de requerirse cuando no haya tenido posibilidad de recabarlas; esto con independencia de la facultad investigadora de la autoridad electoral.

¹¹ Reconocimiento que cuenta con pleno valor probatorio, de conformidad con el artículo 322 del Código Electoral.

de Hidalgo, postulada por la coalición.

2. Que el día seis y siete de mayo se llevaron a cabo los eventos denunciados, los cuales tuvieron lugar en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo y en Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
3. Que en los mismos participaron únicamente Alma Carolina Viggiano, Beatriz Paredes Rangel, y Julio Manuel Valera Piedras, quienes reconocieron su asistencia al emitir su contestación.
4. Que las partes denunciadas tienen el carácter de servidores públicos locales y federales.
5. Que Alma Carolina Viggiano y Julio Manuel Valera Piedras realizaron publicaciones relacionadas con los eventos controvertidos, en su perfil de Facebook.
6. Que el veintisiete de julio se llevó a cabo el desahogo de la oficialía electoral **IEEH/SE/OE/1110**, respecto del dispositivo USB que obra en autos¹²; conforme a lo siguiente:

CONTENIDO USB	IMÁGEN Y DESCRIPCIÓN.
ANGELICA PÉREZ OJEDA MINERAL DE LA REFORMA	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:00/18:27 (DIECIOCHO MINUTOS CON VEINTISIETE SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "ANGELICA PEREZ OJEDA" en donde se aprecia un grupo de personas del género femenino y masculino, la mayor parte de las personas se encuentran sentadas, se aprecian diversas mesas en las cuales se visualizan diversos alimentos, al parecer se ubican en un lugar cerrado del cual se observa equipo de audio, una persona del género masculino puesto de pie y de frente mismo quien sostiene un micrófono con sus manos, otra persona posiblemente del género femenino misma quien se encuentra de frente sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, igualmente sostiene un micrófono entre sus manos. Se escucha y se transcribe lo siguiente:</p>

¹² Foja 56.

	<p>Voz del género masculino: Una mujer Priista, una gran (no audible), una gran operadora a favor de las causas de las mujeres, de las mujeres campesinas y de las causas de las mujeres Priistas, démosle un aplauso como se merece a nuestra Senadora Beatriz Paredes, muchas gracias Senadora por su presencia, agradecer a dos amigas que han trabajado duramente por las causas de las mujeres a Yarely Melo, Yarely gracias por estar hoy aquí y a quien hoy tiene el privilegio de dirigir el organismo de mujer Priista, gracias Yarely Melo, gracias Yarely, agradecerle a Sharon Flores a nuestro coordinador distrital de campaña Uriel Marin, a Issac, Ana y Aylin que hoy están con nosotros, pero sobre toda un fuerte aplauso para quien hoy nos convoca para la primera gobernadora, para Caro Viggiano una porra, porra para caro a la bio (bullicio y porra), amigas priistas hay es tiempo de las mujeres porque hoy tenemos que defender lo que por noventa años ustedes han construido de la mano de su partido, este es el partido que lucho por el voto de las mujeres, este es el partido que llevo a la primer mujer regidora, a la primer mujer presidenta municipal, a la primer gobernadora y ustedes son las mujeres que van a trabajar de la mano con todos nosotros para tener la primer gobernadora de Hidalgo, Carolina Viggiano, (bullicio y porra), y hoy lo podemos hacer porque hoy nos asiste la razón, si algún sector ha sido particularmente agredido en sus causas, han sido las mujeres, todas y cada una de las conquistas que se han dado por décadas, hoy se han querido borrar(no audible) de uno más, borraron prospera, borraron estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, yo comentario con ustedes que tuve el privilegio de ser Director General de Prospera cuando el PRI apoyaba a cien millones de mujeres en un programa que empoderaba a la mujer, muchos han sido los programas que hoy se han borrado, pero las más grave de que tenemos que tener conciencia, muchos han sido los derechos que se han pisoteado a las mujeres; "nos quitaron Prospera, que ser un programa que les daba beca a las niñas, ser un programa que protegía, a las niños desde el vientre, que les daba becas diferenciadas para que pudieran seguir estudiando (no audible) que, había para las mujeres, les quitaron el derecho a trabajar a cobrar las estancias infantiles que les permitía estar en igualdad de condiciones para poder trabajar y progresar, nos gritaron los programas de refugio para mujeres, un espacio para que las mujeres violentadas pudieran tener a dónde acudir, pero lo más grave les quitaron el programa que les daba seguridad a las madres jefas de familia para que si un día llegaran a faltar sus hijos tuvieran una beca de educación superior, les han ido quitando poco a poco las programas de apoyo a la mujer, en tres años se han borrado décadas de conquistas de ustedes, por eso hoy decimos llevo la hora de las mujeres, llevo la hora de quien las reivindique y les devuelva esos programas de apoyo a todos ustedes llevo la hora de una mujer gobernadora con caro Viggiano, (bullicio y aplausos), tenemos que reconocer a quien son aliados de las mujeres y hoy estamos en un territorio que gobierna y lo hace bien y que apoya a sus mujeres, un aplauso y un saludo al primer Priista Israel Félix de Mineral de la Reforma, amigas y amigas, aquí en esta "coalición de los partidos que han construido este país tenemos claridad de algo, que sin mujeres no hay progreso pero sobre todo sin ustedes no hay futuro y lo más grave que hoy sabemos que los estados gobernados por Morena son donde más se agrede a las mujeres, donde más feminicidios hoy, donde hoy las mujeres, nuestras hijas no pueden caminar libremente por las calles por eso hoy les toca a ustedes, es el tiempo y la oportunidad de las mujeres de luchar por su (no audible) porque nuestras hijas caminen libremente, quisiera cerrar con este comentario, que días pasados sujetos que hacen encuestas, que dicho sea de paso, recuerden el dos mil veinte cuando había miles de encuestas que decían que morena ganaba 60 municipios y cuantos gano, seis, le vamos a ganar a Morena con la fuerza de las mujeres (bullicio y aplausos), hace unos días recibí una llamada de estas encuestadoras, que decía por quién creía yo que el estado podía protestar victoria o quien les podía resolver sus problemas, y con todo el agradecimiento por la trayectoria de Caro, dije que por Caro Viggiano, pero hubo una pregunta que me pegó más al corazón y me hizo pensar lo que pasa en los estados gobernados por Morena, la pregunta era a quien le encargarías que cuidará a tus hijos si tú no estás?, yo tengo dos hijas Elena y Yoana y (no audible) de mis hijas que son mujeres, yo se las encargaría a Carolina Viggiano, muchas gracias, llevo la hora de la Gobernadora.</p> <p>Voz del género femenino: Que se escuche fuerte el aplauso para (No audible) y amigo de todas las Priistas Julio Valera (bullicio y porras), agradecemos la presencia de nuestras amigas Diputados Federales Ana Balderas y Yohana Torres, igualmente agradecemos el esfuerzo de las mujeres Priistas del estado de Hidalgo (bullicio y porras), muchísimas gracias a todas ustedes, ahora escucharemos la intervención de nuestra amiga la Senadora Beatriz Paredes Rangel, (bullicio, aplausos y porras)</p> <p>Voz del género femenino: Les voy a pedir permiso a nuestros amigos y amigas que están tomando fotos, nos den chance, gracias para nuestras invitadas especiales que son todas las mujeres que asisten a este evento e nuestra candidata a gobernadora puedan estar atentos, Amigo Julio Valera Piedras, presidente del comité Ejecutivo Estatal del Partido, Dirigente de las mujeres en OFI Monse Hernández, Presidente del Comité Municipal del PRI aquí en Mineral de la Reforma, Distinguidos dirigentes mujeres, varones del priismo (no audible) aquí en Mineral de la Reforma, compañera secretaria general, amigas y amigos compañeras diputadas federales (no audible), distinguidas representantes del partido Acción Nacional que nos acompañan, amigas y amigos todos, soy Beatriz Paredes, probablemente algunas de ustedes me conocieron caminando, yo ando caminando siempre, pero fue un accidente precisamente regresando de Pachuca a México y me daba mucho temor recorrer la carretera de Pachuca, se los debo confesar porque pues la gente se queda con esas cuestiones en el subconsciente, pero cuando uno es amigo de sus amigos, es amigo de deberás y cuando la amistad surge entre las mujeres es todavía mucho más significativa, porque las mujeres cuando somos amigas, somos compañeras, aprendemos a apoyarnos y sabemos lo que significa el esfuerzo de la participación y como yo soy amiga de Carolina Viggiano, dije en silla de ruedas, con muletas, con andadera o como -sea yo la voy a ir a apoyar a su campaña, (bullicio), porque queremos que Alma Carolina sea gobernadora de Hidalgo (bullicio y aplausos), quiero decirles que hay muchas razones, muchos motivos para desear que Alma Carolina sea gobernadora, pero si todos los hidalguenses tienen motivos, las mujeres del estado de Hidalgo tienen muchos más, por eso les agradecemos que estén en este desayuno, pero de aquí al 5 de junio. Ustedes tienen que convertirse en las más importantes promotoras del voto, ustedes tienen que lograr que sus familiares, sus vecinas, sus amigas comprendan la importancia de que Hidalgo tenga la primera mujer gobernadora en su entidad, porque motivo?, primera porque las mujeres entendemos mucho mejor la problemática de la violencia contra las mujeres, un hombre ni siquiera puede codificar de la misma manera cuando una mujer le platino que está siendo agredida en su familia o que tiene temor al regresar de su empleo de que le vayan a hacer algo, Carolina no solo es mujer, es una abogada que presidenta de Tribunal Superior de Justicia y estoy segura de que hará la mejor estrategia para que no haya impunidad en relación a los delitos contra las mujeres y la mejor política de prevención para que no haya violencia intrafamiliar y mucho menos contra las niñas, contra sus hijas, contra las adolescentes, pero también es muy importante que una mujer sea gobernadora para que le de mayores oportunidades a las mujeres jóvenes de obtener empleo, para que haya un esfuerzo de equidad en el gobierno estatal en donde sean mujeres capacitadas que tengan la vocación necesaria, tengan prioridad para ocupar las oportunidades, porque va a respaldar el paquete de (no audible) que garanticen la continuidad de las niñas en los estudios, ustedes saben que cuando una familia es grande todos llegan a la primaria, pero a la hora de elegir quien va a la secundaria (no audible), no a tus hermanitos, porque piensan que las, niñas se van a casar, se quedan en la casa, ahora necesitamos que todas las niñas sigan estudiando y ese gran esfuerzo que hacen miles de mujeres (no audible) de estar en la Universidad, Carolina lo va a respaldar, pero el (no audible) de los proyectos pue Alma Carolina me la platicado desde hace muchos años porque nos conocemos desde hace muchos años y la he visto actuar con responsabilidad, con seriedad y con honorabilidad, porque la honradez es muy importante en el ejercicio de gobierno, pero para que eso sea posible necesitamos que las mujeres de Hidalgo voten, que las mujeres de Hidalgo voten por una mujer,</p>
--	--

	<p>Por quién vamos a votar?, quien va a ganar?, quien será la gobernadora?, Caro gobernadora (repetidamente), muchas gracias. Voz del género femenino: Que se escuche el fuerte el aplauso para la Senadora Beatriz Paredes Rangel.(aplausos) Video sin audio. Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>
<p>CAROLINA VIGGIANO PARTE 1</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 07:27/07:27 (SIETE MINUTOS CON VEINTISIETE SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor.</p> <p>Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>
<p>CV ENCUESTO MUJERES</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:00/00:30 (TREINTA SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor.</p> <p>Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>
<p>CV PARTE 2</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:00/16:29 (DIESEIS MINUTOS CON VEINTINUEVE SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor.</p> <p>Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>

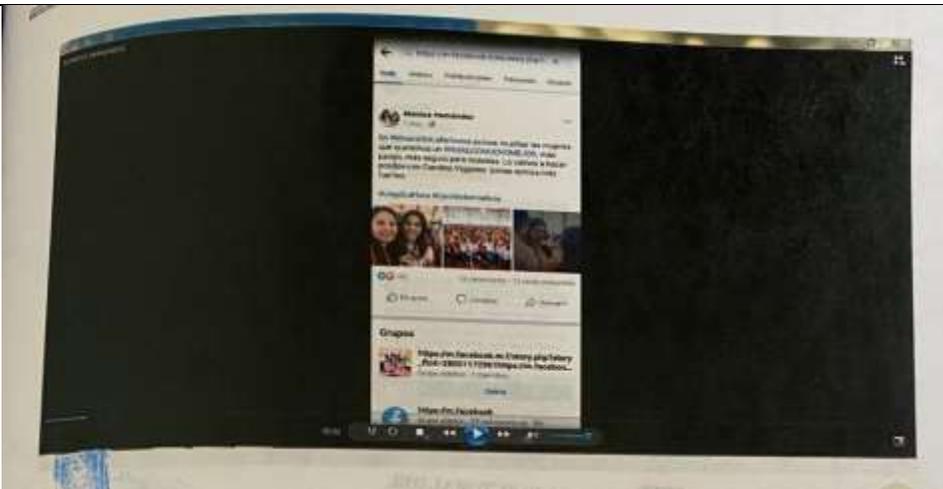
<p>ENCUENTRO MUJERES GENO CORELLA</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:00/15:34 (QUINCE MINUTOS CON TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "GENO CORELLA" en donde se aprecia un grupo de personas del género femenino y masculino, la mayor parte de las personas se encuentran sentadas, se aprecian diversas mesas en las cuales se visualizan diversos alimentos, al parecer se ubican en un lugar cerrado del cual se observa equipo de audio, una persona posiblemente del género femenino misma que sostiene un micrófono entre sus manos. Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>
<p>GENO CORELLA</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:00/03:32 (TRES MINUTOS CON TREINTA Y DOS SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "GENO CORELLA" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor. Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo:</p>
<p>JULIO VALERA PIEDRAS</p>	 <p>Se aprecia un vídeo con una duración de 00:00/01:44 (UN MINUTO CON CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "JULIO VALERA PIEDRAS" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor. Siendo lo que se aprecia se procede a desahogar el siguiente archivo.</p>

JULIO VALERA



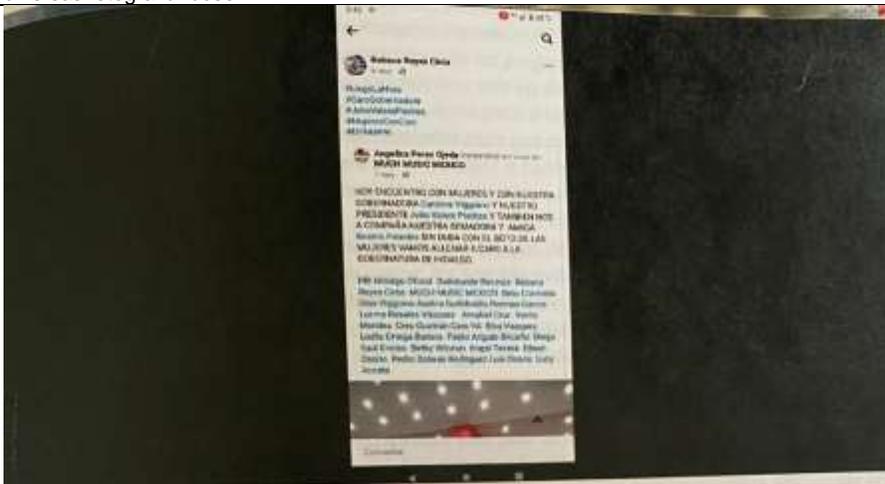
Se aprecia un video con una duración de **00:00/58:19 (CINCUENTA Y OCHO CON DIECINUEVE MINUTOS)** en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada **"FACEBOOK"**, mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de **"JULIO VALERA PIEDRAS"** en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor y diversos lugares.

MONTCE HERNANDEZ



Se aprecia un video con una duración de **00:00/01:03 (UN MINUTO CON TRES SEGUNDOS)** en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada **"FACEBOOK"**, mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de **"MONTCE HERNANDEZ"** en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor, diversas fotografiándose.

REBECA REYES CINTA MINERAL DE LA REFORMA



Se aprecia un video con una duración de **00:00/20:23 (VEINTE MINUTOS CON VEINTITRES SEGUNDOS)** en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada **"FACEBOOK"**, mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de **"REBECA REYES CINTA"** en donde se aprecia un grupo de personas del género femenino y masculino, la mayor parte de las personas se encuentran sentadas, se aprecian diversas mesas en las cuales se visualizan diversos alimentos, al parecer se ubican en un lugar cerrado del cual se observa equipo de audio, una persona del género masculino puesto de pie y de frente mismo quien sostiene un micrófono con sus manos, otra persona posiblemente del género femenino misma quien se encuentra de frente sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, igualmente sostiene un micrófono entre sus manos.

Se escucha y se transcribe lo siguiente:
 Voz del género masculino: (no audible) Una mujer Priista, una gran (no audible), una gran operadora a favor de las causas de las mujeres, de las mujeres campesinas y de los causas de las mujeres Priistas, démosle un aplauso como se merece a nuestra Senadora Beatriz Paredes, muchas gracias Senadora por su presencia, agradecer a dos amigas que han trabajado duramente por las causas de las mujeres a Yarely Melo, Yarely gracias por estar hoy aquí y a quien hoy tiene el privilegio de dirigir el organismo de de mujer Priista, gracias Yarely Melo, gracias Yarely, agradecerle a Sharon Flores a nuestro coordinador distrital de campaña Uriel Marín, a Issac, Ana y Aylin que hoy están con nosotros, pero sobre todo un fuerte aplauso

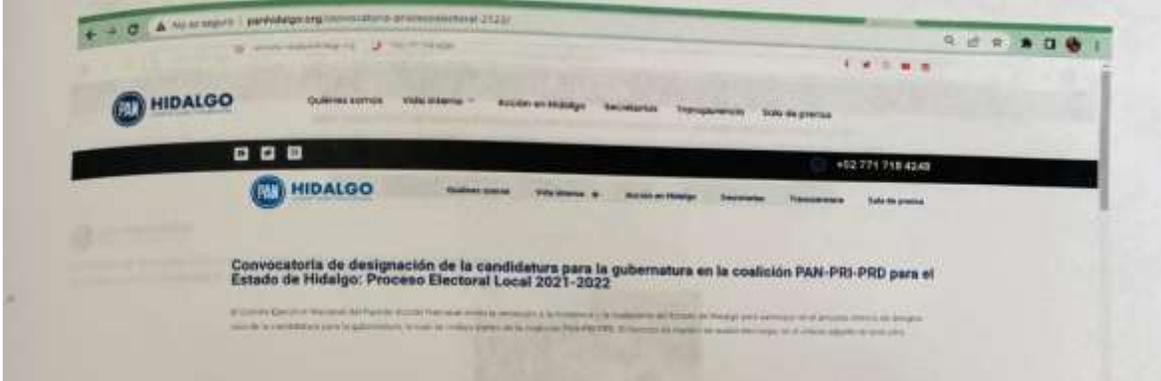
	<p>para quien hoy nos convoca para la primera gobernadora, para Caro Viggiano una porra porra para caro a la bio (bullicio y porra), amigas priistas hoy es tiempo de las mujeres porque hoy tenemos que defender lo que por noventa años ustedes han construido de la mano de su partido, este es el partido que lucho por el voto de las mujeres, este es el partido que llevo a la primer mujer regidora, a la primer mujer presidenta municipal, a la primer gobernadora y ustedes son las mujeres que van a trabajar de la mano con todos nosotros para tener la primer gobernadora de Hidalgo, Carolina Viggiano, (bullicio y porra), y hoy lo podemos hacer porque hoy nos asiste la razón, si algún sector ha sido particularmente agredido en sus causas, han sido las mujeres, todas y cada una de las conquistas que se han dado por décadas, hoy se han querido borrar (no audible) de uno más, borraron prospera, borraron estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, yo comentario con ustedes que tuve el privilegio de ser Director General de Prospera cuando el PRI apoyaba a cien millones de mujeres en un programa que empoderaba a la mujer, muchos han sido los programas que hoy se han borrado, pero las más grave de que tenemos que tener conciencia, muchos han sido los derechos que se han pisoteado a las mujeres, nos quitaron Prospera, que ser un programa que les daba beca a las niñas, ser un programa que protegía a las niñas desde el vientre, que les daba becas diferenciadas para que pudieran seguir estudiando (no audible) que había para las mujeres, les quitaron el derecho a trabajar a cobrar las estancias infantiles que les permitía estar en igualdad de condiciones para poder trabajar y progresar, nos quitaron los programas de refugio para mujeres, un espacio para que las mujeres violentadas pudieran tener a dónde acudir, pero lo más grave les quitaron el programa que les daba seguridad a las madres jefas de familia para que si un día llegaran a faltar sus hijos tuvieran una beca de educación superior, les han ido gritando poco a poco los programas de apoyo a la mujer, en tres años se han borrado décadas de conquistas de ustedes, por eso hoy decimos llego la hora de las mujeres, llego la hora de quien las reivindique y les devuelva esos programas de apoyo a todas ustedes llego la hora de una mujer gobernadora con caro Viggiano, (bullicio y aplausos), tenemos que reconocer a quien son aliados de las mujeres y hoy estamos en un territorio que gobierna y lo hace bien y que apoya a sus mujeres, un aplauso y un saludo al primer Priista Israel Félix de Mineral de la Reforma, amigas y amigas, aquí en esta coalición de los partidos que han construido este país tenemos claridad de algo, que sin mujeres no hay progreso pero sobre todo sin ustedes no hay futuro y lo más grave que hoy sabemos que los estados gobernados por Morena son donde más se agrede a las mujeres, donde más feminicidios hay, donde hoy las mujeres, nuestras hijas no pueden caminar libremente por las calles por eso hoy les toca a ustedes, es, el tiempo y la oportunidad de las mujeres de luchar por su (no audible) porque nuestras hijas caminen libremente, quisiera cerrar con este comentario, que días pasados sujetos que hacen encuestas, que dictó sea de paso, recuerden el dos mil veinte cuando había miles de encuestas que decían que morena gana 60 municipios y cuantos gana, seis, le vamos a ganar a Morena con la fuerza de las mujeres (bullicio y aplausos), hace unos días recibí una llamada de estas encuestadoras, que decía por quién creía yo que el estado podía protestar victoria o quien les podía resolver sus problemas, y con todo el agradecimiento por la trayectoria de Caro, dije que por Caro Viggiano, pero hubo una pregunta que me pego más al corazón y me hizo pensar la que pasa en los estados gobernados por Morena, la pregunta era a quien le encargarías que cuidará a tus hijos si tú no estás?, yo tengo dos hijas Elena y Yoana y (no audible) de mis hijas que son mujeres, yo se las encargaría a Carolina Viggiano, muchas gracias, llego la hora de la Gobernadora.</p> <p>Voz del género femenino: Que se escuche fuerte el aplauso para (No audible) y amigo de todos /os Priistas lu/ío Valera (bullicio y porras), agradecemos la presencia de nuestras amigas Diputadas Federales Ana Balderas y Yohana Torres, igualmente agradecemos el esfuerzo de las mujeres Priistas del estado de Hidalgo (bullicio y porras), muchísimas gracias a todas ustedes, ahora escucharemos la intervención de nuestra amiga la Senadora Beatriz Paredes Rangel, (bullicio, aplausos y porras)</p> <p>Voz del género femenino: Les voy a pedir permiso a nuestros amigos y amigas que están tomando fotos, nos den chance, gracias para que nuestras invitadas especiales que son todas las mujeres que asisten a este evento e nuestra candidata a gobernadora puedan estar atentos, Amigo Julio Valera Piedras, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido, Dirigente de las mujeres en OFI Manse Hernández, Presidente del Comité Municipal del PRI aquí en Mineral de la Reforma, Distinguidos dirigentes mujeres, varones de el priismo (no audible) aquí en Mineral de la Reforma, compañera secretaria general, amigas y amigos compañeras diputadas federales (no audible), distinguidos representantes del partido Acción Nacional que nos acompañan, amigas y amigos todos, soy Beatriz Paredes, probablemente algunas de ustedes me conocieron caminando, yo ando caminando siempre, pero tuve un accidente precisamente regresando de Pachuca a México y me daba mucho temor recorrer la carretera de Pachuca, se los debo confesar porque pues la gente se queda con esas cuestiones en el subconsciente, pero cuando uno es amigo de sus amigos, es amigo de deberás y cuando la amistad surge entre las mujeres es todavía mucho más significativa, porque las mujeres cuando somos amigas, somos compañeras, aprendemos a apoyarnos y sabemos lo que significa el esfuerzo de la participación y como yo soy amiga de Carolina Viggiano, dije en silla de ruedas, con muletas, con andadera o como sea yo la voy a ir a apoyar a su campaña, (bullicio), porque queremos que Alma Carolina sea gobernadora de Hidalgo (bullicio y aplausos), quiero decirles que hay muchas razones, muchos motivos para desear que Alma Carolina sea gobernadora, pero si todos los hidalguenses tienen motivos, las mujeres del estado de Hidalgo tienen muchos más, por eso les agradecemos que estén en este desayuno, pero de aquí al 5 de junio ustedes tienen que convertirse en las más importantes promotoras del voto, ustedes tienen que lograr que sus familiares, sus vecinas, sus amigas comprendan la importancia de que Hidalgo tenga la primera mujer gobernadora en su entidad, porque motivo?, primero porque las mujeres entendemos mucho mejor la problemática de la violencia contra las mujeres, un hombre ni siquiera puede codificar de la misma manera cuando una mujer le platico que está siendo agredida en su familia o que tiene temor al regresar de su empleo de que le vayan a hacer algo, Carolina no solo es mujer, es una abogada que presidenta de Tribunal Superior de Justicia y esto y segura de que tendrá la mejor estrategia para que no haya impunidad en relación a los delitos contra las mujeres y la mejor política de prevención para que no haya violencia intrafamiliar y mucho menos contra las niñas, contra sus hijas, contra las adolescentes, pero también es muy importante que una mujer sea gobernadora para que le de mayores oportunidades a las mujeres jóvenes de obtener empleo, para que haya un esfuerzo de equidad en el gobierno estatal en donde sean mujeres capacitadas que tengan la vocación necesaria, tengan prioridad para ocupar las oportunidades, porque va a respaldar el paquete de (no audible). que garanticen la continuidad de las niñas en los estudios, ustedes saben que cuando una familia es grande todos llegan a la primaria, pero a la llo de elegir quien va a la secundaria (no audible), no a tus hermanitos, porque piensan que las niñas se van a casar, se quedan en la casa, ahora necesitamos que todas las niñas sigan estudiando y ese gran esfuerzo que hacen miles de mujeres (no audible) de estar en la Universidad, Carolina lo va a respaldar, pero el (no audible) de los proyectos que Alma Carolina me Tía platicado desde hace muchos años porque nos conocemos desde hace muchas años y la he visto actuar con responsabilidad, con seriedad y con honorabilidad, porque la honradez es muy importante en el ejercicio de gobierno, pero para que eso sea posible necesitamos que las mujeres de Hidalgo voten, que las mujeres de Hidalgo voten por una mujer, Por quién vamos a votar?, quien va a ganar?, quien será la gobernadora?, Caro gobernadora (repetidamente), muchas gracias.</p> <p>Voz del género femenino: Muy fuerte el aplauso para la Senadora Beatriz Paredes Rangel.</p>
--	---

YARELY MELO	Se aprecia un video con una duración de 00:00/01:10 (UN MINUTO CON DIEZ SEGUNDOS) en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un probable perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrada a nombre de "YARELY MELO RODRIGUEZ" en donde se aprecia una variedad de personas con vestimenta multicolor, se aprecian diversas personas fotografiándose.
-------------	---

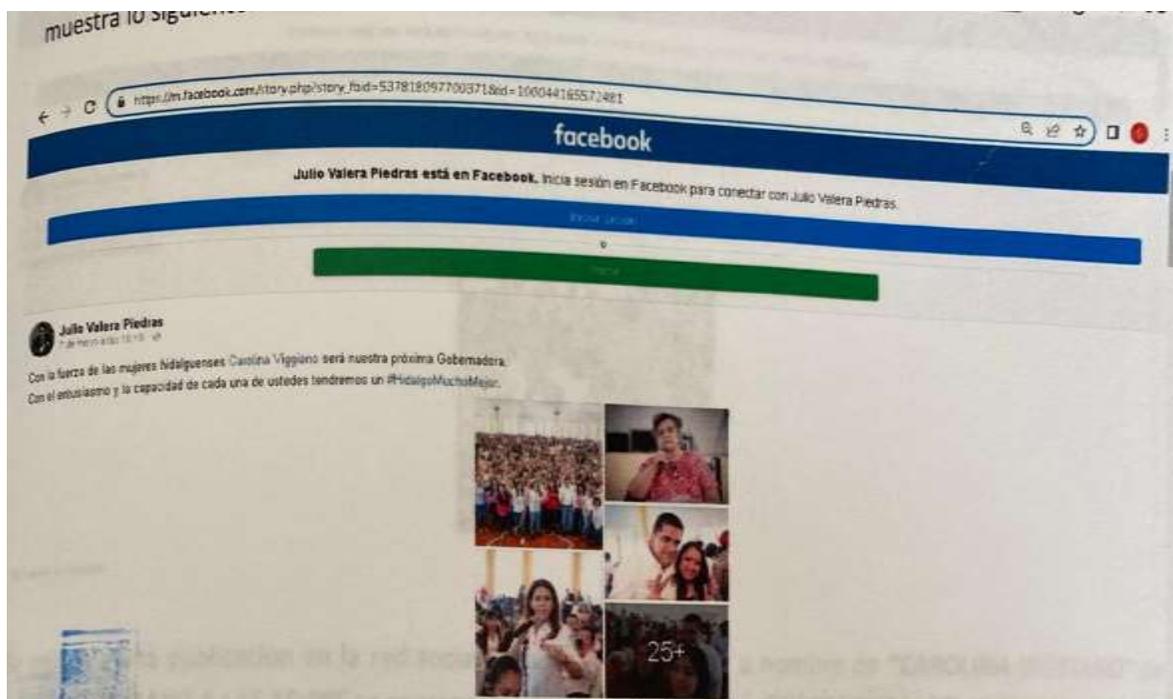
Por cuanto hace al evento denunciado, celebrado el siete de mayo, se considera que de las oficialías electorales que obran en el expediente, se cuenta con los elementos suficientes para poder dilucidar si las partes denunciadas participaron en el mismo y cometieron las infracciones que se le atribuyen.

De esta manera, se privilegia la impartición de justicia pronta y expedita, pues se insiste, en el expediente se cuenta con los elementos suficientes para dilucidar sobre el evento y las conductas denunciadas; por lo que a ningún fin práctico hubiera llevado la devolución del expediente.

En misma fecha, se desahogó la oficialía electoral **IEEH/SE/OE/1110/2022**, de las direcciones electrónicas denunciadas, de las cuales se certificó lo siguiente:

LINK Y TEXTO CERTIFICADO POR OFICIALÍA ELECTORAL	
1. http://panhidalgo.org/convocatoria-procesoelectoral-2122/	
	
<p>Lo que Parece ser una página electrónica denominada "PAN HIDALGO COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL", en la cual se aprecia el siguiente texto "CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA LA GUBERNATURA EN LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA EL ESTADO DE HIDALGO: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EMITE LA INVITACIÓN A LA MILITANCIA Y LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURA PARA LA GUBERNATURA LO QUE SE REALIZA DENTRO DE LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD. EL FORMATO DE REGISTRO SE PUEDE DESCARGAR EN EL ENLACE ADJUNTO EN ESTE SITIO".</p> <p>Enseguida se observa un documento de 33 páginas con el encabezado "SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2022, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 57, INCISO J), DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE Hidalgo. A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 EN EL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO SG/008/2022, lo anterior para efectos de dar PUBLICIDAD A LA MISMA, CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DOY FE, CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA SECRETARIA GENERAL", se muestra lo que sería una firma o rubrica.</p>	

2. <https://m.facebook.com/story.php?storyfbid=537818097700371&id=100044165572481>



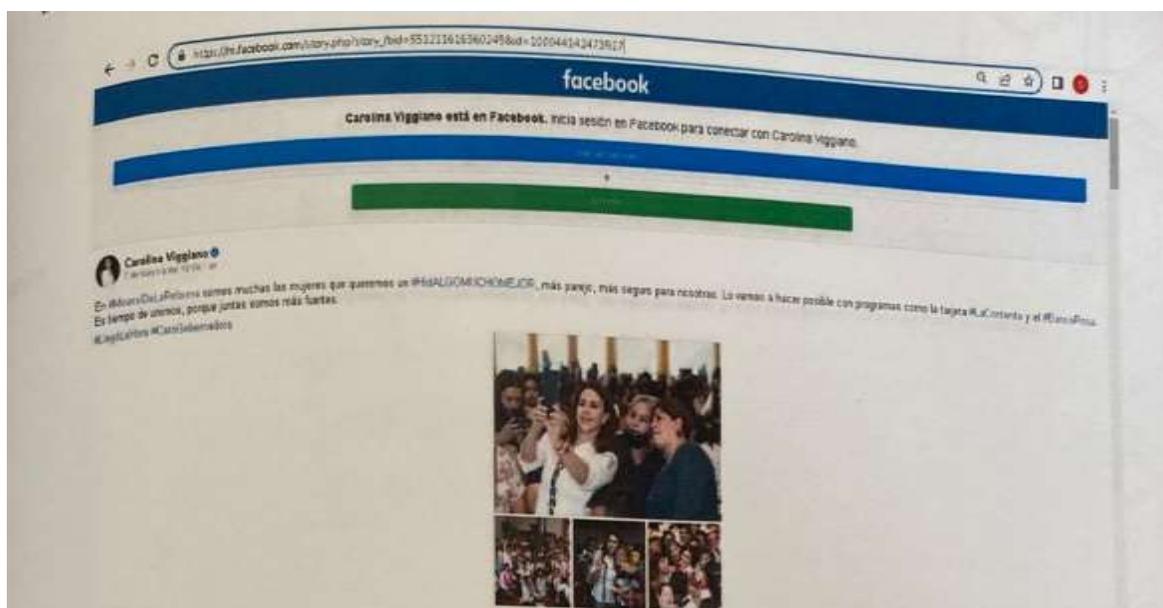
Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de "JULIO VALERA PIEDRAS" de fecha 7 DE MAYO A LAS 18:19" se acompaña por el siguiente texto: "CON FUERZA DE LAS MUJERES HIDALGUENSES CAROLINA VIGGIANO SERÁ NUESTRA PRÓXIMA GOBERNADORA. CON EL ENTUSIASMO Y LA CAPACIDAD DE CADA UNA DE USTEDES TENDREMOS UN #HIDALGOMUCHOMEJOR"

Al centro se muestran diversas imágenes de las cuales se aprecia un grupo de personas del género femenino y masculino posiblemente se ubican en un espacio cerrado, tres de ellos resaltan ya que una de ellas al parecer del género femenino porta blusa roja con rombos pequeños en distintos colores, misma que cuenta con un micrófono en la mano, otra persona del género masculino se encuentra con expresión de saludo y sonrisa posiblemente fotografiándose con otras personas, en su camisa se observa el siguiente texto: "JULIO VALERA, PRESIDENTE, PRI" y la tercera persona del género femenino misma quien porta un micrófono, sobre su blusa se alcanza a apreciar las siguientes palabras: "GOBERNADORA, CAR, VIGG" la mayoría porta vestimenta similar y realizan una seña con la mano derecha o izquierda.

Cuenta con 148 veces compartido

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

3. <https://m.facebook.com/story.php?storyfbid=551211616360249&id=100044142473927>



Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" de fecha "7 DE MAYO A LAS 18:06" se acompaña por el siguiente texto: "EN #MINERALDELAREFORMA SOMOS' MUCHAS LAS MUJERES QUE QUEREMOS UN #HIDALGOMUCHOMEJOR, MÁS PAREJO, MÁS SEGURO PARA NOSOTRAS. LO VAMOS A HACER POSIBLE CON PROGRAMAS COMO LA TARJETA #LACONTENTA Y EL BANCO ROSA ES TIEMPO DE UNIRNOS, PORQUE JUNTAS SOMOS MÁS FUERTES. #LLEGÓ LA HORA #CARO GOBERNADORA".

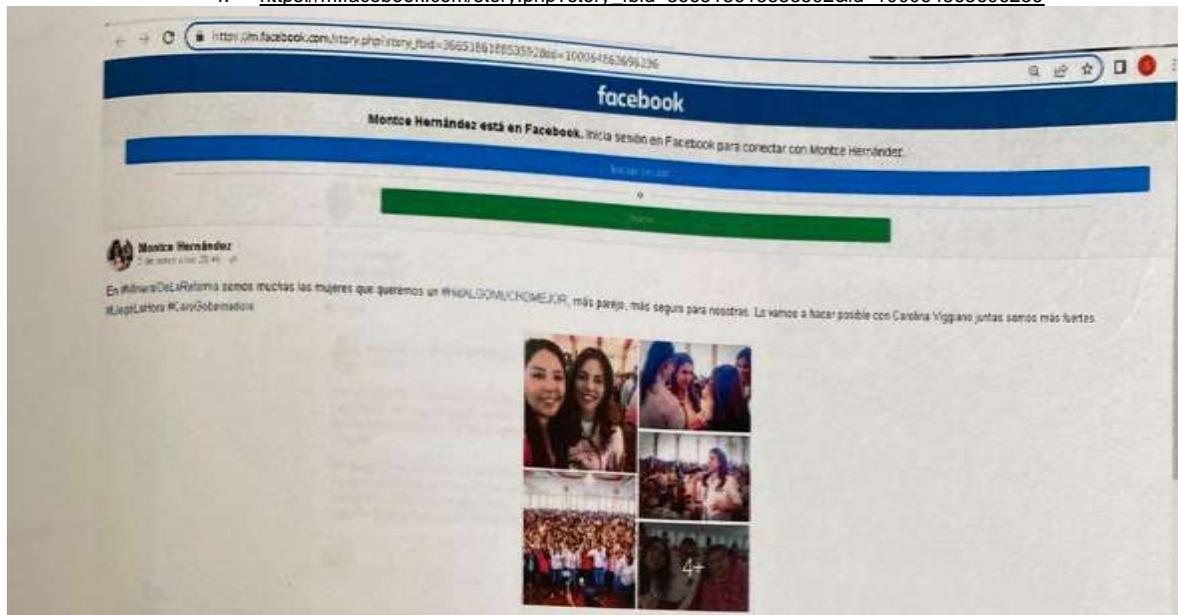
Al centro se muestra diversas imágenes de las cuales se aprecia a un grupo de personas del género femenino, portan una prenda tipo bufanda o mascada de color rosa, una de ellas del género femenino en su blusa porta las siguientes palabras: caro, gobernadora,

misma quien se visualiza con expresión de sonrisa y saludo, posiblemente fotografiándose con las demás. Al parecer se muestran en un lugar cerrado.

Cuenta con 552 veces compartido.

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

4. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=366518618853592&id=100064863696236



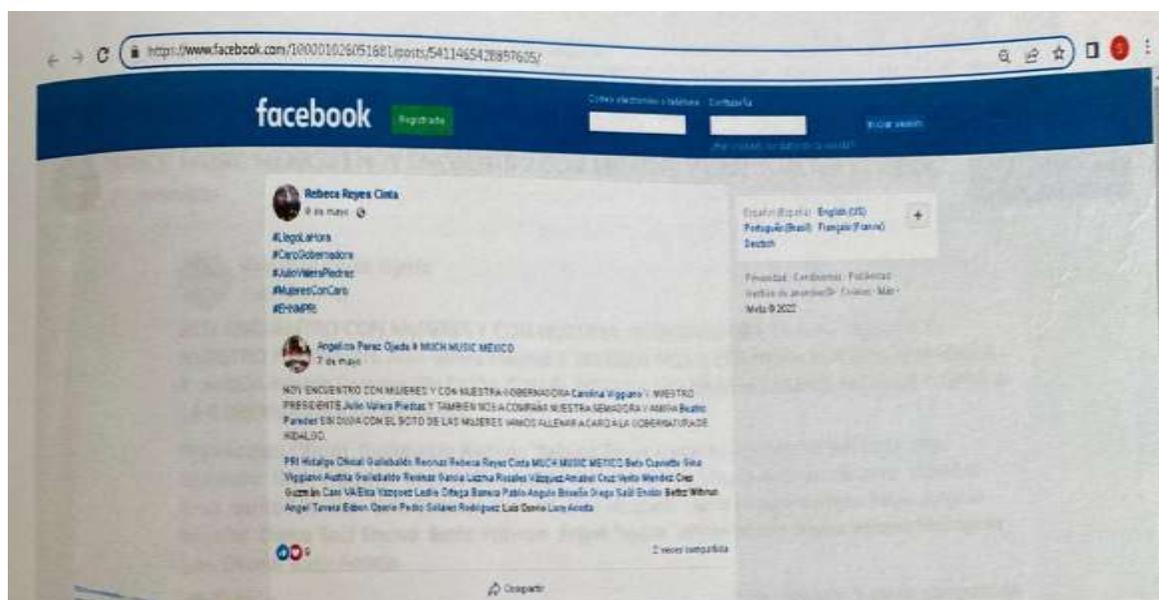
Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de "MONTCE HERNÁNDEZ" de fecha "7 DE MAYO A LAS 20:46" seguido el mensaje: "EN #MINERALDELAREFORMA SOMOS MUCHAS LAS MUJERES OUE QUEREMOS UN #HIDALGOMUCHOMEJOR, MÁS PAREJO, MÁS SEGURO PARA NOSOTRAS. LO VAMOS, A HACER POSIBLE CON CAROLINA VIGGIANO JUNTAS SOMOS MÁS FUERTES. #LLEGÓLAHORA #CAROGOBERNADORA"

Al centro se muestra un grupo de personas género masculino y femenino la mayor parte femeninas, con vestimenta similar, una persona del género masculino en su camisa se aprecia las siguientes palabras: "JULIO VALERA, PRESIDENTE, PRI" mismo que se ubica en medio de dos personas del género femenino, una de ellas viste blusa roja de rombos pequeños en distintos colores, y otra en su playera se alcanza a observar las siguientes siglas: "M, NMPRI" (quien en cierto momentos se ubica los tres con expresión de sonrisa. Otra persona del género femenino porta un micrófono mismas quien en su blusa resaltan las siguientes palabras: "GOBERNADORA, CARO VIGGIANO, GOBERNADORA" posiblemente se ubican en un espacio cerrado.

Cuenta con 11 veces compartido.

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

5. <https://www.facebook.com/100001026051681/poSts/5411465428897605/>

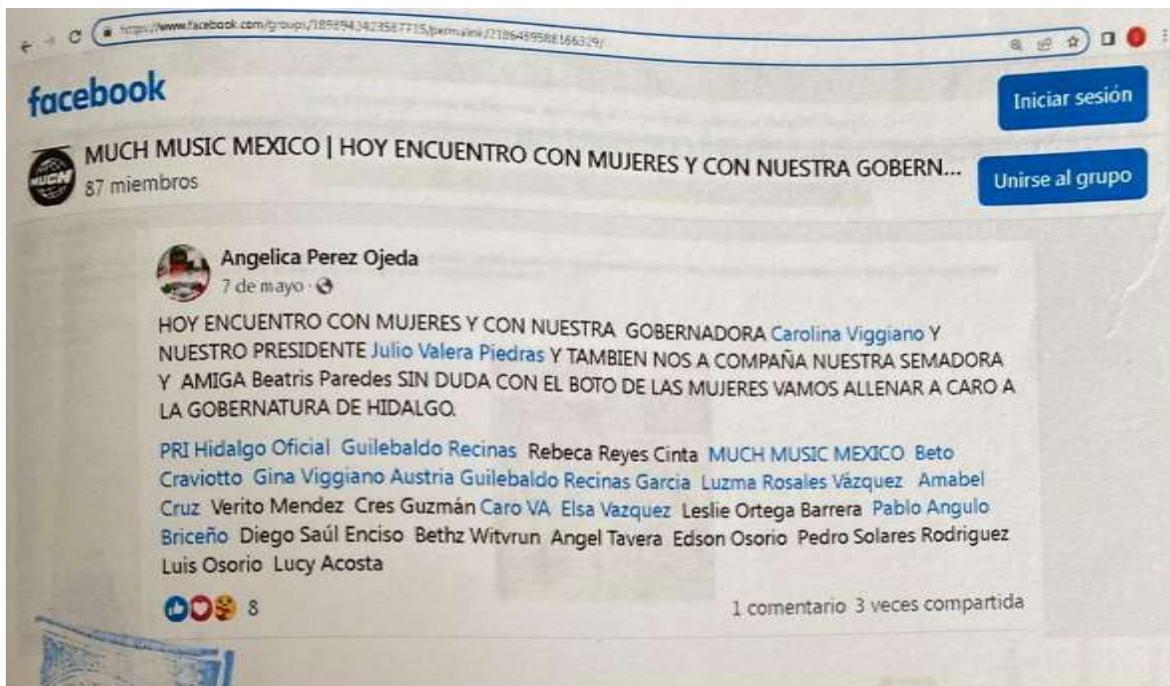


Se muestra una publicación en la redo social llamada "FACEBOOK" a nombre de "REBECA REYES CINTA" de fecha "8 de mayo" se acompaña por el siguiente mensaje: "#LLEGOLAHORA #CAROGOBERNADORA #JULIOVALERAPIEDRAS #MUJERESCONCARO #EHNMPRI ANGELICA PEREZ OJEDA EN MUCH MUSIC MEXICO 7 DE MAYO HOY ENCUENTRO CON MUJERES Y CON NUESTRA GOBERNADORA CAROLINA VIGGIANO Y NUESTRO PRESIDENTE JULIO VAIERA PIEDRAS Y TAMBIÉN NOS,ACOMPANA NUESTRA SEMADORA Y AMIGA BEATRIZ PAREDES SIN DUDA CON EL BOTO DE LAS MUJERES " "VAMOS ALLENAR CARO A LA GOBERNATURA DE HIDALGO. PRI HIDALGO OFICIAL GUILBALDO RECINAS, REBECA REYES CINTA, BETO CRAVIOTTO GINA VIGGIANO AUSTRIA GUILBALDO RECINAS GARCIA LUZMA ROSALES VÁZQUEZ AMABEL CRUZ VERITO MENDEZ CRES GUZMÁN CARO VA ELSA VAZQUEZ LESLIE ORTEGA BARRERA PABLO ANGULO BRISEÑO DIEGO SAUL ENCISO BETHZ WITVRUN ANGEL TAVERA EDSON OSORIO PEDRO SOLARES RODRIGUEZ LUIS OSORIO LUCY ACOSTA.

Cuenta con 9 reacciones y 2 veces compartida.

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

6. <https://www.facebook.com/groups/1898942423587715/permalink/21864B9588166329/>

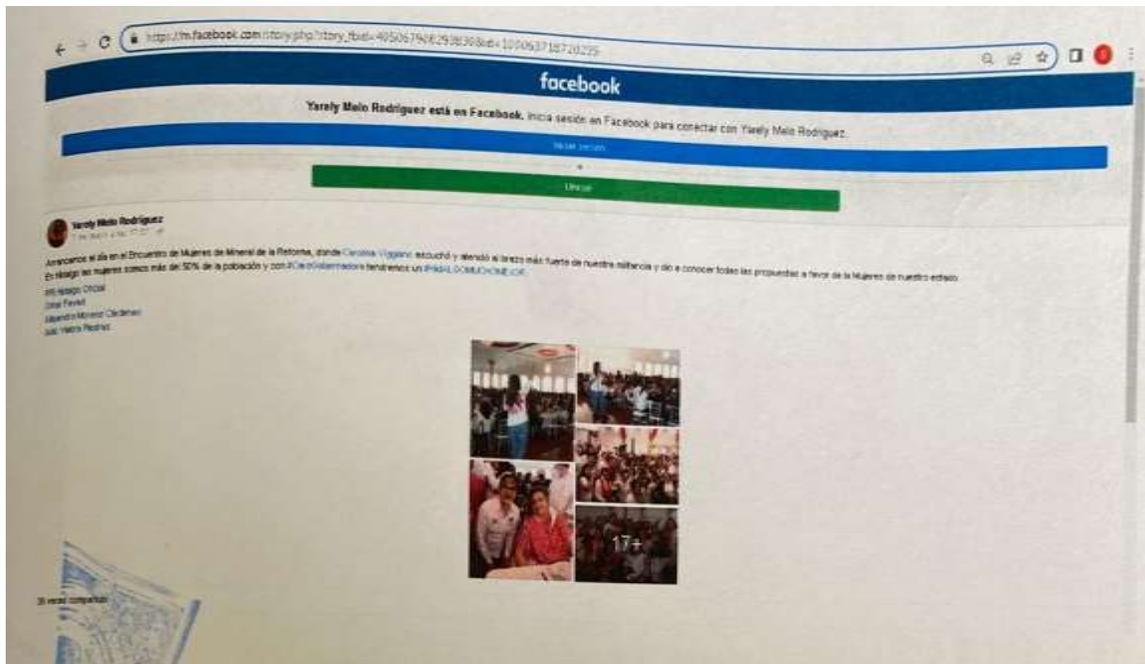


Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de "ANGELICA PEREZ OJEDA" de fecha "7 DE MAYO" se acompaña por el siguiente texto: "HOY ENCUENTRO CON MUJERES Y CON MUESTR GOBERNADORA CAROLINA VIGGIANO Y NUESTRO PRESIDENTE JULIO VALERA PIEDRAS Y TAMBIÉN NOS COMPAÑIA NUESTRA SEMADORA Y AMIGA BEATRIS PAREDES SIN DUDA CON EL BOTO DE LAS MUJERES VAMOS ALLENAR A CARO A LA GOBERNATURA DE HIDALGO. PRI HIDALGO OFICIAL GUILBALDO RECINAS REBECA REYES CINTA MUCH MUSIC MEXICO BETO CRAVIOTTO GINA VIGGIANO AUSTRIA GUILBALDO RECINAS GARCIA LUZMA ROSALES VÁZQUEZ AMABEL CRUZ VERITO MENDEZ CRES GUZMÁN VA ELSA VAZQUEZ LESLIE ORTEGA BARRERA PABLO ANGULO BRICEÑO DIEGO SAÚL ENCISO BETHZ WITVRUN ANGEL TAVERA EDSON OSORIO PEDRO SOIARES RODRIGUEZ LUIS OSORIO LUCY ACOSTA"

Cuenta con 8 reacciones, 1 comentario y 3 veces compartida.

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

7. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=405067908293830&id=100063718720235



Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de 'JOREL Y MELO RODRIGUEZ', de fecha '7 DE MAYO A LAS 17:57' seguido el texto: "ARRANCAMOS EL DÍA EN EL ENCUENTRO DE MUJERES DE MINERAL DE LA REFORMA, DONDE CAROLINA VIGGIANO ESCUCHÓ Y ATENDIÓ AL BRAZO MÁS FUERTE DE NUESTRA MILITANCIA Y DIO A CONOCER TODAS LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA MUJERES DE NUESTRO ESTADO DE HIDALGO LAS MUJERES SOMOS MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN Y CON #CAROGOBERNADORA TENDREMOS UN #HIDALGOMUCHOMEJOR. PRI HIDALGO OFICIAL OMAR FAYAD ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS JULIO VALERA PIEDRAS.

Al centro se aprecian diversas imágenes en las que se muestra un grupo de personas del género femenino y masculino, diversas femeninas portan en su cuello lo que sería una bufanda o mascada de color rosa, una de ellas puesta de pie misma quien toma con su mano un micrófono, sobre su blusa se ubican las siguientes palabras: "hidalgo mucho mejor, caro gobernadora" otra persona igualmente del género femenino se muestra con gesto de saludo y sonrisa posiblemente fotografiándose con otras

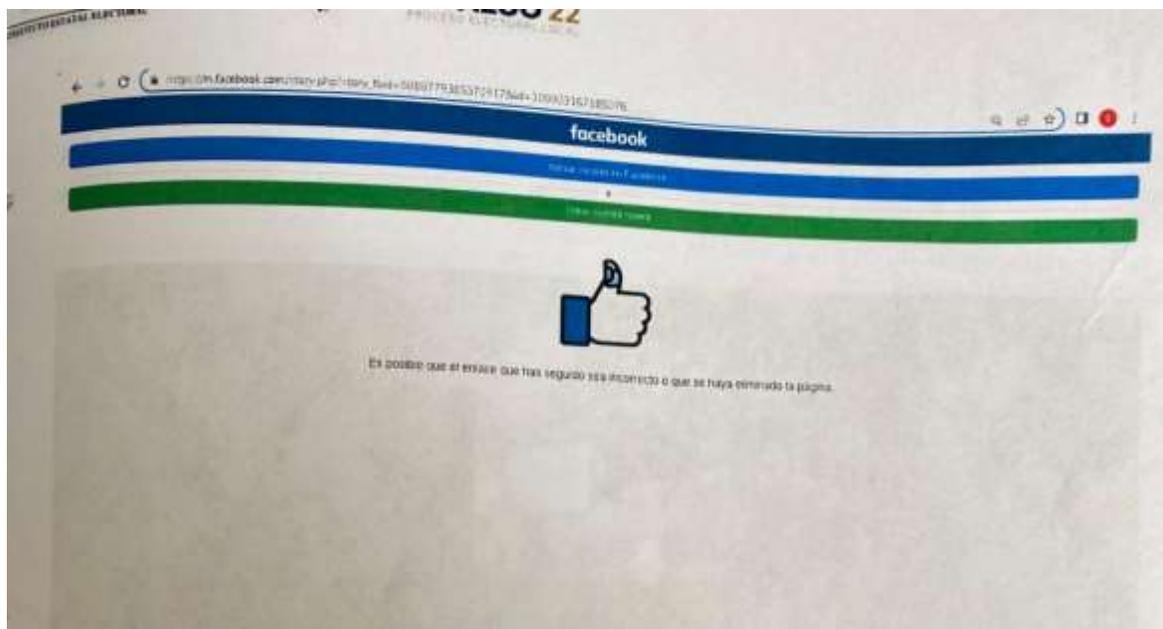
persona, sobre su blusa se aprecia el siguiente texto: "YARELY MELO PRI" otra persona al parecer del género femenino se ubica sentada en lo que pudiera ser una silla de ruedas, misma quien toma en su mano un micrófono, algunas personas a su alrededor portan equipo de fotografía.

Cuenta con 301 reacciones, 11 comentarios y 36 veces compartida.

Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

8. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=5080779385370917&id=100003167185076

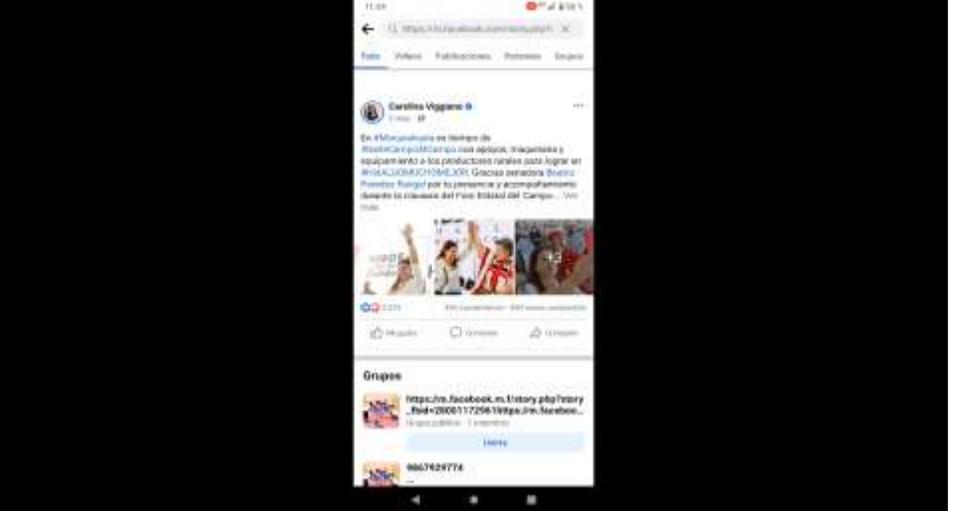
Se muestra la red social denominada "FACEBOOK" al centro las siguientes palabras: "FACEBOOR, INICIAR SESIÓN EN FACEBOOK O CREAR CUENTA NUEVA" al centro la forma de una mano con el dedo pulgar levantado, seguido: "ES POSIBLE QUE EN ENLACE QUE HAS SEGUIDO SEA INCORRECTO O QUE SE HAYA ELIMINADO LA PÁGINA"



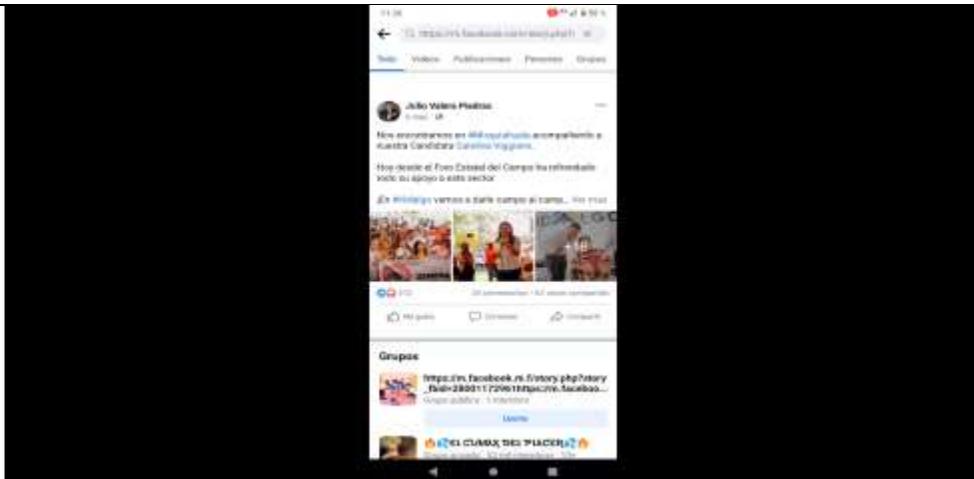
7. Que el veintiocho de julio se llevó a cabo el desahogo de la oficialía electoral **IEEH/SE/OE/1108/2022**, respecto del disco compacto con el nombre "**BEATRIZ PAREDES MIXQUIAHUALA**", que obra en autos¹³; conforme a lo siguiente:

CONTENIDO DEL DVD	IMÁGEN Y DESCRIPCIÓN.
CAROLINA VIGGIANO PARTE 1	 <p>Se aprecia un video con una duración de 07:27 (siete minutos con veintisiete segundos) en el cual se observa a posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecian diversas imágenes en las que se observan diferentes grupos de personas del género femenino y masculino las cuales cuenta con gesto de sonrisa y abrazo así como</p>

¹³ Foja 231.

	<p>en algunas de ellas se observa que realizan diferentes ademanes con sus manos y que ocupan vestimenta similar multicolor así como diversos accesorios como coronas y collares de lo que podrían ser flores, así mismo destacan lo que podrían ser accesorios como gorras, de igual manera se observan lo que aparentemente son banderas, en dicha navegación destaca una persona del género femenino, color de cabello castaño, con prenda de vestir conocida como camisa color blanca con la leyenda: "CARO GOBERNADORA". Siendo esto todo lo que se puede apreciar se procede a la verificación del siguiente contenido.</p>
<p>CV MIXQUIAHUALA</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 00:49 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecian diversas imágenes en las que se observan a dos personas del género femenino una de ellas con el color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca y la otra persona del género femenino con cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así mismo se acompaña de la siguiente leyenda: "EN #MIXQUIAHUALA ES TIEMPO DE #DARLECAMPOALCAMPO CON APOYOS, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES PARA LOGRAR UN HIDALGOMUCHOMEJOR. GRACIAS SENADORA BEÁTRIZ PAREDES RANGEL POR TU PRESENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA CLAUSURA DEL FORO ESTATAL DEL CAMPO. #LLEGOLAHORA #CAROGOBERNADORA", debajo de las imágenes se lee lo siguiente: "2,572, 304 comentarios, 684 veces compartido. Siendo esto todo lo que se puede apreciar se procede a la verificación del siguiente contenido. -</p>
<p>CV PARTE 2</p>	 <p>Se aprecia un video con una duración de 16:29 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" en donde se aprecian imágenes en las que se destaca una persona del género femenino la cual es de complexión delgada con cabello castaño quien durante la reproducción de dicho video porta vestimenta conocida como camisa con la leyenda "CARO GOBERNADORA" así mismo en algunas de las escenas porta lo que podría ser una gorra y se le muestra saludando, continuando con la descripción se observan diferentes lugares así como diferentes grupos de personas del género femenino y masculino a los que se les aprecia con vestimenta similar multicolor, diferentes grupos de personas del género femenino y masculino las cuales cuenta con gesto de sonrisa y abrazo, así como en algunas de ellas se observa que realizan diferentes ademanes con sus manos y que ocupan vestimenta similar multicolor, así mismo destacan lo que podrían ser accesorios como gorras, de igual manera se observan lo que aparentemente son banderas Siendo esto todo lo que se puede apreciar se procede a la verificación del siguiente contenido.</p>

JULIO V
MIXQUIAHUALA



Se aprecia un video con una duración de 01:05 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las s de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia capturas d registrado a nombre de "JULIO VALERA PIEDRAS "el cual se acompaña por el siguiente texto: "NOS ENCONTRAMOS EN #MIXQUIAHUALA ACOMPAÑANDO A NUESTRA CANDIDATA CAROLINA VIGGIANO.HOY DESDE EL FORO ESTATAL DEL CAMPO HA REFRENDADO TODO SU APOYO A ESTE SECTOR. JEN #HIDALGO VAMOS A DARLE CAMPO AL CAMPO #CAROGOBERNADORA". Dicha publicación cuenta con diversas imágenes de las en las cuales se observa un grupo de personas del género femenino y masculino los cuales se encuentran en un lugar aparentemente abierto debajo de lo que podría ser un carpa a los que se les observan que gesto de sonrisa y se les observa haciendo la misma seña con una de sus manos, algunas de esas personas sostienen lo que podría ser una lona en la cual es visible leer lo siguiente: "CAMPEÑINOS DE AMERICA ZEMPOALA", una de las personas que sostiene la lona es una persona del género femenino, color de cabello castaño la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca en la cual es visible leer: "CARO", así mismo se observan varias personas del género femenino portando prendas de vestir con bordados, así mismo se observan lo que podrían ser banderas de las cuales se lee lo siguiente: "CARO", continuando con la descripción se observa a dos personas una del género masculino la cual prenda de vestir camisa color blanca en la cual le es visible lo que podría ser un logotipo de color blanco, verde y rojo en el cual se leen las siguientes letras: "PRI", seguido de lo siguiente: "HIDALGO" así mismo del lado contrario a la altura del pecho se lee lo que a la letra dice: JULIO VALERA PRESIDENTE PRI HIDALGO" a dicha persona del género masculino se le visualiza con gesto de sonrisa así mismo realiza una seña con una de sus manos, la referida persona se acompaña de otra persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello a espaldas de dichas personas se observa lo que podría ser un mampara con texto sin que sea legible el mismo, en otra de las imágenes es visible observar a un grupo de personas del género masculino y femenino en lo que podría ser un escenario, el cual se ve lo que podría ser una mampara de la cual se lee lo siguiente: "FOROS PARTICIPACIÓN QUDADANA "HIDALGO HABLA LO HACEMOS CON EL ALMA" así mismo se observa una persona del género femenino, la cual porta prenda de vestir camisa de la cual le es legible lo siguiente: "CARO", de igual manera se observa a una persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello a la cual se le observa con gesto de aplauso así mismo se le advierte sentada en lo que podría ser silla de ruedas en dicha imagen sobresale una persona del género masculino la cual está de pie utilizando prenda de vestir camisa color blanca en la cual le es visible lo que podría ser un logotipo de color blanco, verde y rojo en el cual se leen las siguientes letras: "PRI" siendo todo el texto que le es visible. Siendo esto todo lo que se puede apreciar se procede a la verificación del siguiente contenido.

JULIO VALERA



Se aprecia un video con una duración de 58:19 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "JULIO VALERA PIEDRAS en donde se aprecian diversas imágenes en la que es visible diversas personas del género femenino y masculino los cuales en algunas de las escenas portan cubrebocas ahora bien continuando con la descripción se observan lo que podrían ser imágenes de diferentes mesas de trabajo, así como de lugares abiertos en los que se observan grupos de personas portando vestimenta similar multicolor así como lo que podrían ser banderas con la leyenda "PRI" en dichas imágenes se puede observar a una persona del género masculino quien en su vestimenta le es visible lo siguiente: "JULIO VALERA PRI, continuando con la descripción se observa diferentes lugares aparentemente cerrados y abiertos, así como lo que podrían

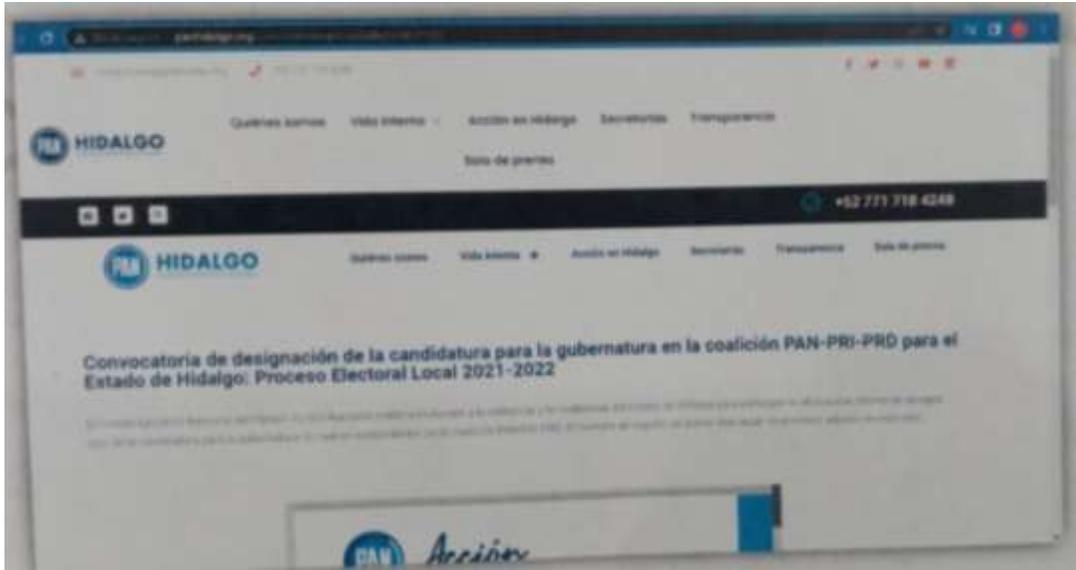
	<p>ser vehículos también es visible lo que aparentemente son banderas con la siguiente leyenda "PRI". Siendo esto todo lo que se puede apreciar se procede a la verificación del siguiente contenido.</p>
<p>MIXQUIAHUAL A CAROLINA V</p>	<div data-bbox="516 424 1453 835" data-label="Image"> </div> <p>Se aprecia un video con una duración de 01:20 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las s de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" 8 de mayo, acompañado del siguiente texto: "MI capturas COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES. VAMOS A #DARLECAMPOALCAMPO PARA TENER UN #HIDALG", del cual se escucha y transcribe lo siguiente: Voz aparentemente femenina: "Alma Carolina conoce el campo no le van a platicar no va a improvisar no le van a contar de las necesidades y de los problemas los conoce."</p> <p>Voz aparentemente femenina: "Sepan que mi compromiso va a estar fundamentalmente con el campo de nuestro estado, sepan que será una prioridad, ustedes y yo sabemos que dependemos del campo así es que cuenten conmigo porque yo sé que cuento con ustedes, vamos a trabajar y quiero que les digan al resto a los amigos y hermanos y que no pudieron venir hoy, que reciban lo que les den y que voten por una mujer, muchas gracias (sonidos de aplausos)</p> <p>Voz aparentemente femenina: "Caro gobernadora"</p> <p>Diversas voces: "Caro Gobernadora"</p> <p>Voz aparentemente masculina: "Carolina Viggiano, gobernadora, Hidalgo mucho mejor". Siendo todo lo se puede escuchar</p> <p>Ahora bien, de la reproducción de dicho video se observa lo que podría ser un evento en el que se visualizan diversas personas del género femenino y masculino las cuales portan accesorios conocidos con gorra con el siguiente texto: "CARO", de igual manera portan sombreros así como vestimenta similar en el cual destaca una persona del género femenino, color castaño la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO GOBERNADORA", a espalda de la misma persona se lee: "HIDALGO MUCHO MEJOR" así mismo se observa lo que podría ser un escenario en donde se visualizan diversas personas sentadas en sillas a su espalda se ve lo que podría ser una mampara de la cual se lee lo siguiente: HIDALGO HABLA LO HACE CON EL ALMA", una de las personas que se encuentran en el escenario siendo esta una persona del género femenino cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, a la cual se le ve sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, dicha persona tiene en una de sus manos lo que aparentemente es un micrófono y hace uso de la voz durante la reproducción del video, durante el video se observa que las personas hacen gestos de sonrisa y expresión de victoria. Siendo todo lo que se puede apreciar. Al pie de dicho video se lee lo siguiente: "MI COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES. VAMOS A #DARLECAMPOALCAMPO PARA TENER UN #HIDALGOMUCHOMEJOR...". Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica</p>
<p>PRI HIDALGO OFICIAL MIXQUIAHUALA</p>	<div data-bbox="500 1696 1469 2126" data-label="Image"> </div> <p>Se aprecia un video con una duración de 01:25 en el cual se observa la posible navegación, acercamiento y las capturas de pantalla de un posible perfil de la red social denominada "FACEBOOK", mismo que en apariencia fuera registrado a nombre de "PRI HIDALGO OFICIAL" el cual se acompaña del siguiente texto: "CON CARO GOBERNADORA CAROLINA VIGGIANO VAMOS A APOYAR A LOS PRODUCTORES RURALES, VAMOS A DARLECAMPOALCAMPO, CAROLINA VIGGIANO SEGUIR 8 MAY MI COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES VAMOS A DARLECAMPOALCAMPO HOALGOMUCHOMEJOR... VER MÁS" del cual se escucha y transcribe lo siguiente: PARA TENER UN HIDALGO MUCHO MEJOR... VER MÁS" del cual se escucha y transcribe lo siguiente:</p> <p>Voz aparentemente femenina: "Alma Carolina conoce el campo no le van a platicar no va a improvisar no le van a contar de las necesidades y de los problemas los conoce."</p> <p>Voz aparentemente femenina: "Sepan que mi compromiso va a estar fundamentalmente con el campo de nuestro estado, sepan que será una prioridad, ustedes y yo sabemos que dependemos del campo así es que cuenten conmigo porque yo sé que cuento con ustedes, vamos a trabajar y quiero que les</p>

	<p>digan al resto a los amigos y hermanos y que no pudieron venir hoy, que reciban lo que les den y que voten por una mujer, muchas gracias (sonidos de aplausos) Voz aparentemente femenina: "Caro gobernadora" Diversas voces: "Caro gobernadora" Voz aparentemente masculina: "Carolina Viggiano, gobernadora, Hidalgo mucho mejor". Siendo todo lo que se puede escuchar.</p> <p>Ahora bien, de la reproducción de dicho video se observa lo que podría ser un evento en el que se visualizan diversas personas del femenino y masculino las cuales portan accesorios conocidos con gorra con el siguiente texto: "CARO", de igual manera portan sombreros así como vestimenta similar en el cual destaca una persona del género femenino, color castaño la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO GOBERNADORA", a espalda de la misma persona se lee: "HIDALGO MUCHO MEJOR" así mismo se observa lo que podría ser un escenario en donde se visualizan diversas personas sentadas en sillas a su espalda se ve lo que podría ser una mampara de la cual se lee lo siguiente: "HIDALGO HABLA LO HACE CON EL ALMA", una de las personas que se encuentran en el escenario siendo esta una persona del género femenino cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, a la cual se le ve sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, dicha persona tiene en una de sus manos que aparentemente es un micrófono y hace uso de la voz durante la reproducción del video, durante el video se observa que las personas hacen gestos de sonrisa y expresión de victoria. Siendo todo lo que se puede apreciar. Al pie de dicho video se lee lo siguiente: "MI COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES. VAMOS A #DARLECAMPOALCAMPO PARA TENER UN #HIDALGOMUCHOMEJOR...". Siendo lo que se aprecia.</p>
--	---

En misma fecha, se desahogó la oficialía electoral **IEEH/SE/OE/1108/2022**, de las direcciones electrónicas denunciadas, de las cuales se certificó lo siguiente:

LINK Y TEXTO CERTIFICADO POR OFICIALÍA ELECTORAL

1. <http://panhidalgo.org/convocatoria-procesoelectoral-2122/>



Lo que parece ser una página electrónica denominada "PAN HIDALGO COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL", en la cual se aprecia el siguiente texto "CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA LA GUBERNATURA EN LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA EL ESTADO DE HIDALGO: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" "EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EMITE LA INVITACIÓN A LA MILITANCIA Y LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA LA GUBERNATURA, LO CUAL SE REALIZA DENTRO DE LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD. EL FORMATO DE REGISTRO SE PUEDE DESCARGAR EN EL ENLACE ADJUNTO EN ESTE SITIO". Enseguida se observa un documento de 33 páginas con el encabezado "SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2022, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 57, INCISO 1), DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 EN EL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMERICO SG/008/2022, lo anterior para efectos de dar PUBLICIDAD A LA MISMA, CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DOY FE, CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA SECRETARIA GENERAL", se muestra lo que sería una firma o rubrica". Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

2. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=550641456417265&id=100044142473927



Se muestra una publicación en la red social denominada "FACEBOOK" a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" de fecha 06 DE MAYO A LAS 22:19 la cual se acompaña por el siguiente texto: "EN #MIXQUIAHUALA ES TIEMPO DE #DARLECAMPOALCAMPO CON APOYOS, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES PARA LOGRAR UN #HIDALGOMUCHOMEJOR. GRACIAS SENADORA BEATRIZ PAREDES RANGEL POR TU PRESENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA CLAUSURA DEL FORO ESTATAL DEL CAMPO.#LLEGOLAHORA #CAROGOBERNADORA". Dicha publicación cuenta con diversas imágenes de las cuales se observa a un grupo de personas del género femenino y masculino las cuales se encuentran en un lugar aparentemente abierto estando debajo de lo que podría ser una carpa sentados en diversas sillas, algunas de las personas portan el accesorio denominado gorra en la que es visible leer: "VOTA CARO VIGGIANO GOBERNADORA", frente a ellos se observa una persona del género femenino, color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO VIGGIANO GOBERNADORA" así mismo en sus manos se le observa lo que podría ser un micrófono, continuando con la descripción en otra de las imágenes se observa que la persona del género femenino color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca se encuentra de pie con gesto de sonrisa y levantando una de sus manos a su espalda es posible leer lo siguiente: "FOROS PARTICIPAC QUDADAN" siendo todo lo que es posible leer, así mismo se observan a varias personas sentadas a su espalda así como a una persona del género masculino estando de pie, continuando con la descripción se observa a una persona del género femenino, color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "GOBERNADORA" siendo todo lo que es posible leer la cual se encuentra tomada de la mano con otra persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, dicha persona tiene en una de sus manos lo que podría ser un micrófono, a ambas personas del género femenino se les observa con gesto de sonrisa. Dicha publicación cuenta con 677 veces compartido. Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica

3. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=537288674419980&id=100044165572481



Se muestra una publicación en la red social denominada "FACEBOOK" a nombre de "JULIO VALERA PIEDRAS" de fecha 06 DE MAYO A LAS 22:34 la cual se acompaña por el siguiente texto: "NOS ENCONTRAMOS EN #MIXQUIAHUALA ACOMPAÑANDO A NUESTRA CANDIDATA CAROLINA VIGGIANO.HOY DESDE EL FORO ESTATAL DEL CAMPO HA REFRENDADO TODO SU APOYO A ESTE SECTOR. EN #HIDALGO VAMOS A DARLE CAMPO AL CAMPO! #CAROGOBERNADORA". Dicha publicación cuenta con diversas imágenes de las en las cuales se observa un grupo de personas del género femenino y masculino los cuales se encuentran en un lugar aparentemente abierto debajo de lo que podría ser una carpa a los que se les observan que gesto de sonrisa y se les observa haciendo la misma señal con una de sus manos, algunas de esas personas sostienen lo que podría ser una lona en la cual es visible leer lo siguiente: "CAMPEÑOS DE AMERICA ZEMPOALA", una de las personas que sostiene la lona es una persona del género femenino, color de cabello castaño la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca en la cual es visible leer: "CARO", así mismo se observan varias personas del género femenino portando prendas de vestir con bordados, así mismo se observan lo que podrían ser banderas de las cuales se lee lo siguiente: "CARO", continuando con la descripción se observa a des personas una del género masculino la cual prenda de vestir camisa color blanca en la cual le es visible lo que podría ser un logotipo de color blanco, verde y rojo en el cual se leen las siguientes letras: "PRI", seguido de lo siguiente "HIDALGO" así mismo del lado contrario a la altura del pecho se lee lo que a la letra dice: " JULIO VALERA PRESIDENTE PRI HIDALGO a dicha persona del género masculino se le visualiza con gesto de sonrisa así mismo realiza una señal con una de sus manos, la referida persona se acompaña de otra persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida

como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello a espalda de dichas personas se observa lo que podría ser un mampara con texto sin que sea legible el mismo, en otra de las imágenes es viable observar a un grupo de personas del género masculino y femenino en lo que podría ser un escenario, el cual se ve lo que podría ser una mampara de la cual se lee lo siguiente: "FOROS PARTICIPACIÓN CIUDADANA" "HIDALGO HABLA LO HACEMOS CON EL ALMA" así mismo se observa una persona del género femenino, la cual porta prenda de vestir camisa de la cual le es legible lo siguiente: "CARO", de igual manera se observa a una persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello a la cual se le observa con gesto de aplauso así mismo se le advierte sentada en lo que podría ser silla de ruedas en dicha imagen sobresale una persona del género masculino la cual está de pie utilizando prenda de vestir camisa color blanca en la cual le es visible lo que podría ser un logotipo de color blanco, verde y rojo en el cual se leen las siguientes letras: "PRI" siendo todo el texto que le es visible. Dicha publicación cuenta con 59 veces compartido. Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica

4. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=629294615227874&id=10004442022979000



Se muestra una publicación en la red social denominada "FACEBOOK" a nombre de "PRI HIDALGO OFICIAL" de fecha 07 DE MAYO A LAS 5:19 la cual se acompaña por el siguiente texto: "CON #CAROGOBERNADORA CAROLINA VIGGIANO EN MIXQUIAHUALA #LLEGÓLAHORA DE #DARLECAMPOALCAMPO". Dicha publicación cuenta con diversas imágenes de las cuales se observa a un grupo de personas del género femenino y masculino las cuales se encuentran en un lugar aparentemente abierto estando debajo de lo que podría ser una carpa sentados en diversas sillas, algunas de las personas portan el accesorio denominado gorra en la que es visible leer: "VOTA CARO VIGGIANO GOBERNADORA", frente a ellos se observa una persona del género femenino, color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO VIGGIANO GOBERNADORA" así mismo en sus manos se le observa lo que podría ser un micrófono, continuando con la descripción en otra de las imágenes se observa que la persona del género femenino color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca se encuentra de pie con gesto de sonrisa y levantando una de sus manos a su espalda es posible leer lo siguiente: "FOROS PARTICIPACIÓN CIUDADANA" siendo todo lo que es posible leer, así mismo se observan a varias personas sentadas a su espalda así como a una persona del género masculino estando de pie, continuando con la descripción se observa a una persona del género femenino, color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "GOBERNADORA" siendo todo lo que es posible leer la cual se encuentra tomada de la mano con otra persona del género femenino, cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, dicha persona tiene en una de sus manos lo que podría ser un micrófono, a ambas personas del género femenino con gesto de sonrisa, al pie de dichas imágenes se lee lo siguiente: "CAROLINA VIGGIANO 6 DE MAYO EN #MIXQUIAHUALA ES TIEMPO DE #DARLECAMPOALCAMPO CON APOYOS, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES PARA LOGRAR UN #HIDALGOMUCHOMEJOR. GRACIAS SENADORA BEATRIZ PAREDES RANGEL POR TU PRESENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA CLASURA DEL FORO ESTATAL DEL CAMPO. #LLEGÓLAHORA #CAROGOBERNADORA." Dicha publicación cuenta con 8 veces compartido. Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica

5. <https://fb.whatch/dk2eCujAuh/>



Al ingresar a la dirección electrónica <https://fb.watch/dk2eCUjAuh/> redirecciona a la siguiente URL <https://www.facebook.com/CarolinaViggiano/videos/1564510387299639/> del cual se observa una publicación en la red social denominada "FACEBOOK" a nombre de "CAROLINA VIGGIANO" de fecha 8 de mayo, acompañado del siguiente texto: MI COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES. VAMOS ADARLECAMPOALCAMPO PARA TENER UN #HIDALGOMUCHOMEJOR. LEGOLAHORA #CAROGOBERNADORA VER MENOS", dicha publicación contiene un video de duración 1:10 del cual se escucha y transcribe lo siguiente:

Voz aparentemente femenina: "Alma Carolina conoce el campo no le van a platicar no va a improvisar no le van a contar de las necesidades y de los problemas los conoce."

Voz aparentemente femenina: "Sepan que mi compromiso va a estar fundamentalmente con el campo de nuestro estado, sepan que será una prioridad, ustedes y yo sabemos que dependemos del campo así es que cuenten conmigo porque yo sé que cuento con ustedes, vamos a trabajar y quiero que les digan al resto a los amigos y hermanos y que no pudieron venir hoy, que reciban lo que les den y que voten por una mujer, muchas gracias (sonidos de aplausos)

Voz aparentemente femenina: "Caro gobernadora"

Diversas voces: "Caro gobernadora"

Voz aparentemente masculina: "Carolina Viggiano, gobernadora, Hidalgo mucho mejor". Siendo todo lo que se puede escuchar. Ahora bien, de la reproducción de dicho video se observa lo que podría ser un evento en el que se visualizan diversas personas del género femenino y masculino las cuales portan accesorios conocidos con gorra con el siguiente texto: "CARO", de igual manera portan sombreros así como vestimenta similar en la cual destaca una persona del género femenino, color castaño la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO GOBERNADORA", a espalda de la misma persona se lee: "HIDALGO donde se visualizan diversas personas sentadas en sillas a su espalda se ve lo que podría ser una mampara de la cual se lee lo siguiente: "HIDALGO HABLA LO HACE CON EL ALMA", una de las personas que se encuentran en el escenario siendo esta una persona del género femenino cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, a la cual se le ve sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, dicha persona tiene en una de sus manos lo que aparentemente es un micrófono y hace uso de la voz durante la reproducción del video, durante el video se observa que las personas hacen gestos de sonrisa y expresión de victoria. Siendo todo lo que se puede apreciar. Al pie de dicho video se lee lo siguiente: "MI COMPROMISO ES CON LOS PRODUCTORES RURALES. VAMOS #DARLECAMPOALCAMPO PARA TENER UN #HIDALGOMUCHOMEJOR..." Dicho video cuenta con 1665 reacciones, 273 comentarios y 7411 comentarios. Siendo lo que se aprecia se procede a realizar la certificación de la siguiente dirección electrónica.

6. <https://fb.watch/dpFPTdOBMG/>



Al ingresar a la dirección electrónica <https://fb.watch/dpFPTdOBMG/> redirecciona a la siguiente URL https://www.facebook.com/tvmezquital/videos/3244235249235422/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GKOT-GKIC&ref=sharing del cual se observa una publicación en la red social denominada "FACEBOOK" a nombre de "TVMEZQUITAL" de fecha de 6 de mayo acompañado del siguiente texto: "FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAROLINA VIGGIANO, MIXQUIAHUALA" dicha publicación contiene un video de duración 53:37 del cual se escucha y transcribe lo siguiente:

Diversas voces: "Una, dos, tres Llego la hora, Caro gobernadora en repetidas ocasiones.

Bullicio,"

Voz aparentemente del género masculino: "Algo típico de nuestra región gracias."

Voz aparentemente del género femenino: "Muchísimas gracias a Leano Rodríguez Acosta estudiante de la ingeniería de Agrotecnología, a continuación solicitamos la presencia del ingeniero Eduardo Javier Sámano Secretario Técnico de la Federación de colegios técnicos de ingenieros agrónomos de México, si fuero tan amable de ponerse de pie, vamos a tomar un breve receso porque en este momento está llegando con nosotros nuestra amiga Carolina Viggiano, candidata a la gubernatura del estado de Hidalgo, que se escuche fuerte el aplauso para ello, (Bullicio y aplausos)."

Diversas voces: "CNC con Caro en repetidas ocasiones."

Voz aparentemente del género femenino: "Que se escuche fuerte la porra de nuestros amigos de la CNC para nuestra amiga Caro y decimos: A la vio (distintas voces porras), muchísimas gracias a todos por estar en este foro de participación ciudadana, (música y bullicio), Porras (A la bio, a la bao, a la bin bon ba), bullicio y música. Voz aparentemente del género femenino: Gracias (bullicio, música y aplausos)."

Voz aparentemente del género femenino: "Amigas y amigos los invitamos a todos a ocupar sus lugares para dar inicio a este evento, invitamos a todos nuestros amigos de prensa que puedan despejar el escenario, por respeto a todas las personas que están presentes el día de hoy, para dar inicio me voy a permitir presentar, (bullicio), me voy a permitir presentar a quienes el día de hoy nos acompañan y recibamos con un fuerte aplauso a la candidata a la gubernatura del estado de Hidalgo Carolina Viggiano, fuerte el aplauso para ella (aplausos y bullicio), agradecemos la presencia de la senadora Beatriz Paredes Rangel, fuerte el aplauso, (aplausos y bullicio), lo mismo agradecemos la presencia de la Diputada María de Jesús Aguirre presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria, (aplausos y bullicio), agradecemos la presencia del Diputado Roberto (bullicio), Enlace del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, agradecemos la presencia de la Diputada Zoyonara Vargas Diputada Federal, agradecemos la presencia del Diputado Omar Bazán Flores, distinguimos la presencia del presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Julio Valera, agradecemos la presencia de José Antonio Rojo García de Alba Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, distinguimos la presencia de nuestro amigo Raúl Meneses Rodríguez Presidente de la CNC en el estado, agradecemos la presencia del Licenciado (Bullicio), líder Nacional de las mujeres de la CNC, agradecemos la presencia de José Luis Rosas León Coordinador de Campo, agradecemos la presencia de Daniel Barrera Martínez Coordinador de campaña Distrital, agradecemos la presencia de Manuel Sánchez Olvera, Coordinador de Campaña en el Municipio y por supuesto agradecemos a nuestro anfitrión Rodolfo Escamilla Estrada Comisariado Ejidal de Mixquiahuala, fuerte el aplauso para el, cederemos el uso

de la voz para dar la bienvenida a nuestro amigo Escamilla Estrada, Comisariado Ejidal de Mixquiahuala, fuerte el aplauso para él."

[10:15, 7/9/2022] Fabiola Chávez: bullicio), me voy a permitir presentar a quienes el día de hoy nos acompañan y recibamos con un fuerte aplauso a la candidata a la gubernatura del estado de Hidalgo Carolina Viggiano, fuerte el aplauso para ella (aplausos y bullicio), agradecemos la presencia de la senadora Beatriz Paredes Rangel, fuerte el aplauso, (aplausos y bullicio), lo mismo agradecemos la presencia de la Diputada María de Jesús Aguirre presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Alimentaria, (aplausos y bullicio), agradecemos la presencia del Diputado Roberto (bullicio), Enlace del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, agradecemos la presencia de la Diputada Zoyonara Vargas Diputada Federal, agradecemos la presencia del Diputado Omar Bazán Flores, distinguimos la presencia del presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Julio Valera, agradecemos la presencia de José Antonio Rojo García de Alba Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, distinguimos la presencia de nuestro amigo Raúl Meneses Rodríguez Presidente de la CNC en el estado, agradecemos la presencia del Licenciado (Bullicio), líder Nacional de las mujeres de la CNC, agradecemos la presencia de José Luis Rosas León Coordinador de Campo, agradecemos la presencia de Daniel Barrera Martínez Coordinador de campaña Distrital, agradecemos la presencia de Manuel Sánchez Olvera, Coordinador de Campaña en el Municipio y por supuesto agradecemos a nuestro anfitrión Rodolfo Escamilla Estrada Comisariado Ejidal de Mixquiahuala, fuerte el aplauso para el, cederemos el uso de la voz para dar la bienvenida a nuestro amigo Escamilla Estrada, Comisariado Ejidal de Mixquiahuala, fuerte el aplauso para él."

Voz aparentemente del género masculino: "Buenas tardes a todos las personas que nos visitan de los diferentes lugares, sean bienvenidos a este municipio a nuestro ejido de Mixquiahuala, bienvenidos todos sean bienvenidas todas nuestras personalidades y en especial a nuestra amiga Carolina Viggiano, candidata próxima (bullicio y aplausos), yo no más quiero decir y agradecer a todos los que hicieron posible este foro porque es algo muy importante, porque somos un estado productivo y ya se comentó y se dijo bien de cierto todo, tenemos un potencial de producción pero a veces requerimos a lo mejor un poco de apoyo para lograr, porque tenemos como ya lo han manifestado los diferentes compañeros, por ejemplo las exposiciones. tenemos, creo que tenemos para poder producir en grande y para bien y para mejor de nuestras familias y de todos los ciudadanos y demás somos orgullosamente productor de los alimentos que producimos todos, entonces creo que este, siempre hemos sido como que no muy tomados en cuenta, y creo que no, por decirlo pero somos muy importantes en ese aspecto, entonces ahorita lo que yo veo con todo lo expuesto y por eso agradezco que yo creo que este eh tenemos el potencial pa producir en todo este aspecto ya nosotros también lo que quiero decir nuestro ejido esto, estamos aquí en el valle, estamos dentro del mismo valle del mezquital y somos todos los productores, si tenemos una situación que yo creo que que ya no con promesas yo creo que podemos hacer compromisos y yo sé que nuestra candidata tiene esa situación de hacer compromisos de que cuando ella este tengamos el apoyo que necesitamos para poder producir porque si tenemos mucho potencial, porque por ejemplo aquí tenemos productos que se exportan, pero algo nos hace falta como para tener menos (no claro), que nos beneficie a los verdaderos productores, aquí la, tenemos muchos productores de potencial, y yo ahorita aquí me di cuenta de productores de ganado fuerte, muy fuertes, pero lo gran mayoría aquí en el campo somos pequeños productores, por eso no pedimos que nos den, queremos que no más nos ayuden, si, yo creo que se puede hacer muchos programas que apoyen al campo y yo sé que nuestra candidata próxima gobernadora porque yo estoy convencido de eso, y les quiero decir a todos yo en la personal, estoy convencido que ello sería nuestra mejor gobernadora y porque ella nos va a apoyar y nos va a hacer compromiso de que cuando este (no claro) la gente (bullicio y aplausos), gente de compromiso como ella, pero que nos atiendan, que no sea no más ahorita el momento, que nos atiendan en el momento que se requiera la atención, que ponga personas con capacidad, pero más con, más con este, que tengan vocación de servicio para atender a todas las gentes y a los pequeños productores que son los que más lo necesitan, muchas gracias, bienvenidos a todos, gracias."

Voz aparentemente del género femenino: "Agradecemos de nuestro amigo Rodolfo Escamilla Estrada CNC y que se escuche bien fuerte la porra y decimos A la bio (bullicio y porra), fuerte el aplauso para todos y cada uno de ustedes, a continuación, escucharemos lo intervención de Eduardo Javier Cornejo Serrano Secretario de la Federación de Colegios Agrónomos de México, fuerte el aplauso para él, (Bullicio y aplausos)" Voz aparentemente del género masculino: "Muchas gracias hermanos Cenecistas, es un gusto recibirlos en un pueblo que se ha caracterizado por las luchas agrarias y este día le damos lo más cordial bienvenida a nuestra candidato y futuro gobernadora sin duda, Alma Carolina Viggiano Austria, bienvenida candidata, a mi maestra Beatriz Paredes Rangel, luchadora, Priista y maestra de muchas generaciones, le doy lo bienvenido a todo el presidium porque estamos entre hermanos cenecistas y hermanos priistas, en la federación del colegio de ingenieros agrónomos somos priistas, institutos (bullicio), porque ni en Mixquiahuala ni en la región tendrán la capacidad política aunque muchos se formaron en el PR muchos son hijos del PRI, pero no saben ni que hacer en este momento porque no tienen la estructura agraria, política y de sensibilidad por eso aquí en Mixquiahuala candidato todo el Priismo, todos los hombres del campo van a ser votos para usted, no hay duda aquí usted no viene a ver si puede, sino porque podemos la vamos a hacer gobernadora, todos vamos a votos para usted, tenemos un líder de la CNC (bullicio), Bienvenida Caro al ejido más extenso de la República Mexicana, aquí donde inicio lo revolución verde, el Doctor Norman Burlo, en los años treinta hizo el campo agrícola experimental más significativo poro México y ahora lo propuesta primera es cuando usted llegue a la gubernatura volver a instaurar un campo agrícola experimental de investigaciones de todo hidalgo y en especial del valle del mezquital para combatir los precios altos de semilla, es uno táctil, es una burla que en semilleros estén donde el bulto a cuatro mil y tantos pesos, (bullicio y aplausos), compañeros de la CNC cuenten con el colegio de ingenieros agrónomos, nosotros nunca nos hemos hecho de lo visto gorda, que nos inviten a participar en todos los eventos es otro cosa, pero como priistes tenemos la responsabilidad de sacar adelante al campo mexicano, es realmente sufrido la situación económica, lo situación política, yo no queremos más segalmerx, ocho mil seiscientos millones se robó (bullicio) el director como se llame pero eso efecto a todo el campo hidalguense yo todo el campo mexicano, no hay instituciones en este momento las oficinas que dieron brillo y lustre al distrito de riego más importante pero Latinoamérica, aquí en Mixquiahuala, están ocupadas pa dar credenciales a las viejitos, no manchen, no puede ser posible esto cuando ahí se discutían los políticos de nuestro nación del sector agropecuario y forestal, eso no se vale, no debemos permitir que se ocupen las oficinas del instituto del riego para extender las credenciales, por eso no podemos votar por la otra opción, por eso porque Mixquiahuala, porque Hidalgo, tiene mucha historia, los agrónomos sabemos lo historia agraria de nuestro región y de nuestro estado, lo segundo, lo segundo candidata, lo segundo candidato es que les ingenieros agrónomos de México, los ingenieros agrónomos de Hidalgo le dieron la espalda porque designaron a un secretario de agricultura Licenciado en Derecho, cuando nemes doctores y ahorita en los expositores me dio mucho gusto y al cual felicita porque tienen carácter, tienen la ciencia, tiene los conocimientos, entonces no queremos un secretario de agricultura que no sea agrónomo, médico veterinario o biólogo, no cabe aquí no cabe aquí, no caben aquí otras profesiones, tenemos dos inspectores, aquí en Mixquiahuala y Tlahuelipan, su amigo personal el Doctor Eladio Cornejo Oviedo, que usted impulso para llegar como rector del arado que es su amigo, tenemos o otro gran agrónomo que es amigo de José Antonio y de muchos políticas el ingeniero y Maestro en Ciencias Ríos Ángeles Alfonso, dos rectores en general orgullosos, estemos invadidos de agrónomos pero no están dando los resultados, como secretario de agricultura queremos a un agrónomo compañeros, yo basta de estar sembrando necesito que es lo que ha heche nuestro actual secretorio de agricultura, no queremos, no tenemos campo agrícola experimental, no podemos decir a los productores que semillas se pueden sembrar porque no hacemos validación riguroso de (Bullicio) y saben de qué estoy hablando los compañeros cenecistas, por eso su proyecto Carolina es el más en este momento, en este momento es en el que tenemos que trabajar juntos, unidos, los apoyos generales cero recursos, cero en las regiones, no podemos seguir así todos son nobles, aquí están los conozco como bien hombres trabajadores, comprometidos, serias, no los apantalla que vengo (no audible), ni venga la Central Campesina Cardenista no nos llegan ni a los talones a pero trajeron tres mil gentes, no machen, no se pude comparar por eso yo creo que tenemos que invitar a nuestras familias, a nuestros vecinos a votar este 5 de junio per nuestra candidata Alma Carolina Viggiano Austria, viva Carolina, viva, viva, (bullicio y aplausos)

Voz aparentemente del género femenino: Gracias por tan emotivo mensaje a nuestro amigo Cornejo Serrano, secretario de la federación de colegios técnicos de ingenieros agrónomos de México, es momento de escuchar el mensaje de la Senadora Beatriz Paredes Rangel, fuerte el aplauso para ella. (bullicio y aplausos)"

Voz aparentemente del género femenino "Hola muy buenas tardes, estoy muy contenta de estar en Mixquiahuala, yo me llamo Beatriz Paredes algunas y algunos de ustedes son mis viejos y mis viejas amigos, el cene cismo de Hidalgo, es mi amigo

(bullicio y aplausos) quiero saludar con gusto a los dirigentes de otras organizaciones campesinas, que se encuentran en este foro cultural, a los dirigentes de la CCI, a los diente de la CONSU, a los dirigentes del PADEM, o los dirigentes de UFIC a los dirigentes de UCD, a les gentes del Consejo Agrarista Mexicano, a los dirigentes de la UNTAH y a les dirigentes de los módulos de riego de esta región de Mixquihuala en el valle del Mezquital, quiere saludar también a los agentes de los organizaciones de agrónomos tanto el colegio de agrónomas como la sociedad agronómica mexicana, queridos amigas, queridos amigos, aprecio mucho que el compañero Julio Valera presidente estatal del PRI en Hidalgo, tuviera o gentileza de hacerme esta invitación para acompañar a la candidata Alma Carolina Viggiano a este foro de campo, para mi ero muy importante estar con Alma Carolina, pero además estar en la presencia de quienes le presidenta de la comisión de agricultura de la cámara, porque ustedes no captaron bien y aquí los está escuchando la presidenta de la comisión de agricultura de la cámara, que vino a despabilar a Alma Carolina y a comprometer a la bancada del congreso de la Unión para apoyar a Carolina en sus gestiones a favor del presupuesto para el campo hidalguense, Mary Chuy es ese tu compromiso con Alma Carolina y ese es su compromiso con Hidalgo, quiero decirles que esta un equipo importante de Diputados (bullicio y porros), un equipo importante de Diputados Federales Zayonara Vargas e quien ustedes conocen, pues es su paisana, Roberto Carlos López que desde Michoacán viene para acá, esta también Omar Bazán Flores Diputado Local de Chihuahua y desde luego nuestros amigos, el presidente del Consejo Político de la Confederación Nacional Campesina quien es ordenes el Delegado del Comité Nacional del PR José Antonio Rojo y el líder de la CNC en el estado de Hidalgo, mi amigo Raúl Meneses, queridas amigas y queridos amigos, agradezco mucho al señor comisariado ejidal de Mixquihuala la gentileza de su hospitalidad y sus palabras tan francas y sinceras nuestro comando dijo en una expresión lo que realmente piensan los mexicanos campesinos y campesinas de nuestro país cuando le dijo a nuestra candidata, Candidata no queremos dadas, no queremos regales queremos apoyos apoyas para desarrollar el campo, yo conozco bien el campo del estado de Hidalgo, soy su vecina, nací en Tlaxcala, tuve el privilegio de ser gobernadora de Tlaxcala, muy amigo de algunos compañeros de la región de Apán, estoy aquí, de don Ricardo del Razo desde luego, saludo a su familia y tuve oportunidad de trabajar muy cerca de dos distinguides hidalguenses, de dan Jorge Rojo cuando fue de lo reforma agraria, de Jesús Murillo Karam con quien me une una larga amistad y actualmente en el senado de la república convive con el senador Osorio Chong, pero cuando era líder de la CNC, cuando estaba participando como primera mujer dirigente de nuestra central, me comentaron las gentes del partido, que en Hidalgo había una joven candidato, que tenía mucha modera esa me dijeron, Fate que hay una joven en la zona serrana que bene una gran madera, porque no vas a apoyarla en su campaña, quiero decirles que desde entonces conozco a nuestra futura gobernadora, desde entonces cuando Alma Carolina solicitando apoyo (bullicios y aplausos) así es el 5 de junio ego la hora, el 5 de junio vamos o tener en Hidalgo la primera mujer gobernadora de esta entidad y porque razón, porque razón le conviene a los campesinas ya las mujeres del campo que Alma Carolina Viggiano sea la gobernadora, en primer lugar porque Alma Carolina conoce el campo, no le van o platicar, no va a improvisar, no le van a contar de las necesidades y de los problemas, los conoce, en segundo lugar porque o tenido una gran experiencia en la representación sabe que puertas se deben tocar en el congreso para conseguir mayores presupuestos y para defender les intereses de Hidalgo, porque tiene una gran experiencia administrativa y jurídica, ustedes

deben de saber que nuestra candidata fue presidenta del Tribunal superior de Justicia, un verdadero compromiso que se haga justicia en el campo y especialmente con que se le hago justicia a las mujeres en general y especialmente o los mujeres pero quiero decirles que además Carolina ha tenido diversas responsabilidades administrativas, tanto en el Gobierno de Hidalgo como en el Gobierno Federal y en al Gobierno Federal trabajó en una institución muy comprometida con el desarrollo de las comunidades más pobres, el Consejo Nacional de Fomento Educative y ahí pudo reconocer las realidades de nuestras poblaciones indígenas y de nuestras poblaciones con mayor marginalidad, bien lo dijo aquí nuestro compañero ingeniero dome es muy triste que al que fuera la primera zona de riesgo en el país un distrito de riego ejemplar, que se diseñó para transformar la realidad del Valle del Mezquital y a quienes lo recuerden, desde aquí le mando un saludo al maestro Maurilio, donde se encuentre, esas batallas que se dieron por que la realidad del valle del Mezquital se trasformare fueron la decisión de gobiernos priistas, la decisión de que se generará aquí este gran distrito de riego fue la decisión de un gobierno priista, lo decisión de que se descentralizaran servicios de carácter energético fueron decisiones de gobiernos priistas y ahora que les campesinos tenían grandes esperanzas de que un presidente, entre comillas de izquierda apoyare al campo, que paso? nos desaparecieron el seguro agrícola que poso? nos desaparecieron los programas del despabilo a los agricultores y a les pescadores, que pasa con la farsa de Segalmex, más de ocho mil millones de pesos desaparecieron en los bolsillos de les funcionarios y que sucedió, tampoco es cierto que se vencieran a las intermediarios, ustedes compañeros campesinos son productores de verdad y los programas que desaparecieron fueron los programas que apoyan a los de verdad, se transformaron en apoyos para los sectores con menos recursos productivos y que bueno que apoyen a nuestras compañeros que no tienen nada de recursos, pero no por eso que sacrifiquen a les ejidatarios como ustedes que les costó mucho trabajo hacer que sus parcelas fueran productivas, que les ha costado mucho esfuerzo el que sus hijos vayan a las escuelas, que les ha costado un enorme trabajo el lograr lo mecanización del campo, no queremos un campo que se olvide los productores del sector social no queremos un campo que rechace a las organizaciones campesinas, no queremos un campo que he tenga programas específicos para las ramas de producción que no reconozca los realidades de las regiones de Hidalgo, desde esa magnificencia de la huasteca hasta la circunstancia de adversidad que se tiene que vencer de manera cotidiana en el altiplano y hasta lo necesidad de programas específicos de silvicultura en las grandes sierras Hidalguenses, hoy estoy aquí como una orgullosa militante del PRI y militante de la Confederación Nacional Campesina, para decirles, paro decirles que tengo la certeza de que con el voto de los campesines y las campesinas de Hidalgo, llevaremos una compañera de nuestro sector a la gubernatura, pero sobre todo que tengo la certeza de que Alma Carina no nos va a fallar, Coralina Viggiano gobernadora, es la hora, Car generadora (bullicio y porras)" Ver aparentemente del género femenina: "Agradecemos la presencia de la senadora Beatriz Paredes Rangel (bullicio y porras) que se escuchen todes a une sola voz, Caro gobernadora (bullicio y porros), es momento de que escuchemos el mensaje de la próxima gobernadora del estado de Hidalgo Carolina Viggiano, fuerte el aplauso para ella (bullicio y porras). Voz aparentemente del género femenino: "Gracias, queridos compañeros de mi organización, muchos muchas gracias y gracias también a las organizaciones hermanas que hoy nos acompañan, con las que me reuní recientemente, especialmente con las organizaciones del consejo orgánico permanente, muchas gracias también por supuesto a los ingenieras agrónomos o los médicos veterinarios, gracias a los ejidatarios, a los productores del campo, a las mujeres también del campo, muchas, muchas gracias a todos y todos porque este formas de confirmar nuestros compromisos, quiero agradecer en primer término a una hermana, una compañera Beatriz Paredes que siempre he sido solidaria y que siempre ha sido una de las mentes más brillantes de nuestro país, una mexicana de estado, una mexicana de gran valor, gracias Beatriz porque tu presencia y tu respaldo me hacen sentir muy fortalecida y muy convencido de que estamos del lodo correcto de la historia, gracias también a mi amiga y compañera la Diputade Mary Chuy presidenta de la comisión de agricultura, es la primera vez que una mujer llega a esto comisión y lo está haciendo con una gran convicción oran sensibilidad, ello ha recibido a muchos compañeros hidalguenses y les hemos resuelto muchos problemas desde ahora, así es que, muchas gracias, a mis compañeros diputados también, a mi compañera Sayonara, a nuestro compañero que es nuestro enlace aquí Roberto Carlos de Michoacán muchas gracias y bueno también alguien viene del desierto a sorprenderse con Hidalgo gracias Omar Bazán por esta oportunidad, compañeras y compañeros, ya hemos platicado en otros momentos, gracias José Antonio nuestro Delegado del Comité Nacional también Cenecista y gracias también a Julio Valera, creo que de la (bullicio), a este foro, muchas gracias, querido comisariado gracias por sus palabras, gracias por su apoyo y especialmente gracias por su confianza, que guardo en mi corazón y guardo en mi memoria para corresponderle como debo hacerle Don Rodolfo, muchas gracias, miren he escuchado durante este tiempo a muchos productores de diferentes ramas de producción, de todo el estado, por supuesto a los caficultores con los que hemos asumido compromisos, yo soy de una familia de comerciantes y pequeños productores, pequeños productores de ganado y pequeños productores de café y en su tiempo de maíz, voy de una comunidad rural, mi origen es justamente el campo, no van a encontrar y díganse los a los hidalguenses con los que van a hablar en estos días a alguien que esté más comprometido, más comprometida con este sector, he establecido compromisos que quiero ratificar con ustedes, primero vamos a hacer del campo un espacio como bien aquí se ha exigido que lo tengamos por Eduardo Javier, un campo donde haya más investigación, un campo donde tengamos realmente aprovechemos, la capacidad de muchos de nuestros técnicos que hoy esta desperdiciada, un campo que tenga capacitación, extensionismo que tenga realmente acompañamiento para capitalizarlo, para comercializar bien, para por supuesto tener la asesoría técnica apropiada, hoy quiero decirles a todos y todos, vamos a triplicar el presupuesto

del campo primero y vamos y vamos a tener diferentes maquinas, equipos de maquinaria regionales, que nos ayude como lo hacíamos cuando estábamos en Planeación y Desarrollo Regional y en Desarrollo Social, equipos de maquinaria porque este gobierno va a tener una visión de desarrollo regional, para entender que aquí los distritos de riego requieren mejorar sus canales, requieren cambiar sus compuertas y lo vamos a hacer juntos, lo vamos a hacer porque ustedes en este tiempo en el que ha gobernado Morena a demostrado que a pesar de ellos han sobrevivido se han organizado mejor, mi compromiso por supuesto con los canales de riego modernizarlos y lo vamos a como ya lo estamos haciendo ahora como comprometiéndonos para que tengan materiales y lo podemos hacer aprovechando la organización que ustedes han construido durante tanto tiempo, también quiero como yo lo decirles (Bullicio y aplausos), que vamos a tener un campo y fíjense que Beatriz Paredes es presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología y seguramente, pues como todos nosotros sabe y desafortunadamente que el gobierno de Morena a retirado apoyos para todos los que tengan que ver con investigación, con ciencia y tecnología, aquí vamos a contratar a técnicos agrónomos, a médicos, a veterinarios, a biólogos para que aprovechemos su experiencia y podamos realmente tener la oportunidad de ayudar mejor a los campesinos, el extensionismo es algo que también ha sido olvidado y también ha sido eliminado del presupuesto que hoy deberíamos tener, hoy vamos a hacerlo nuevamente una realidad porque hay mucha gente que desde ahora ya nos está apoyando, ya nos está asesorando para construir los mejores programas, a los módulos y unidades de riego, si nuevamente les reitero vamos a ayudarles para sus compuertas y para revestimiento de sus canales, también quiero decirles vamos a revisar la maquinaria y equipamiento que les he comprometido y que hoy incluso ustedes exigen y que el Gobierno Federal simplemente ha hecho oídos sordos, los ganaderos también están pasándola muy mal, los ganaderos hoy desafortunadamente no tiene programas de mejoramiento genérico, eso lo podemos hacer, tenemos amigos, tenemos compañeros expertos que nos están ayudando y que vamos a hacer mejoramiento genérico y adquisiciones de metales, hoy producir leche sale mucho más caro que nunca, hoy muchos la están pasando mal, hemos platicado de cómo vamos a mejorarlo y estoy segura que lo vamos a poder hacer porque Hidalgo tiene un gran potencial lechero, también quiero decirles a todos, vamos a regresar el seguro agrícola, lo vamos a regresar porque ustedes han demostrado que son resistentes en esta época difícil que hemos vivido todos, ahora en la pandemia este fue el sector que se sostuvo, desafortunadamente hoy en esta década es la primera vez que cae el sector primario y nos muestra que si estamos en un verdadero problema, hoy queridos amigos y amigas quiero que sepan que vamos a trabajar con los productores del campo, vamos a trabajar con los grandes sectores productivos que tiene Hidalgo, he platicado con los forrajeros, he platicado con, por supuesto, los productores de cítricos, los caficultores, los ganaderos y todos los que han dispuesto lo que debemos hacer, lo que esperan que hagamos, sepan que mi compromiso va a estar fundamentalmente con el campo de nuestro estado, muchos hoy necesitan, quiero comentarles aquí a mis compañeros Diputados Federales, aquí en Hidalgo hemos sido tratados como el patio trasero del valle de México, hoy el agua de Tizayuca, que debió haber sido en su época, incluso para el campo se lo llevan al valle de México, hoy nosotros ni siquiera tenemos suficiente para el abasto humano, nosotros del otro lado recibimos aguas negras que si bien benefician a algunos productores, también amenazan la salud de otros y quiero decirles, incluso, que en la ciudad de México obran de saneamiento pero no hay saneamiento de agua, tampoco hay dignificación del campo, no hemos recibido lo que nos merecemos, incluso en el lado de Zimapán también le damos agua a Querétaro, prácticamente el 80% de nuestra agua está fuera de Hidalgo, hoy incluso los desarrolladores de vivienda tienen que comprar los derechos de agua al Estado de México, nuestra agua hoy no está con los hidalguenses, lo primero que tenemos que hacer es defender nuestros recursos, es levantar la voz y decir que Hidalgo tenga lo que le corresponde, que tanto, (bullicio y aplausos), ustedes saben cómo ha subido su costo los fertilizantes, Beatriz yo hizo referencia o como desafortunadamente hoy tenemos problemas en ese sector, que todo lo justifican en la corrupción con una doble moral, porque no hay gobierno más corrupto que el que estamos viviendo hoy con el gobierno Federal, hoy han decidido darle fertilizante a los estados del sureste, ha ningún otro estado, hemos duplicado en la cámara el presupuesto para fertilizantes y solo está el dinero del sureste de todos los fondos, como si el resto del país no existieran, desafortunadamente hay injusticia y hoy nosotros no vamos a esperar que nos arreglen los problemas, los vamos a tomar entre nuestras manos y lo vamos a arreglar nosotros porque sabemos lo que tenemos que hacer, porque tenemos organización, porque tenemos estructura, primero tenemos que ganar la elección del próximo 5 de junio y la vamos a ganar con los productores del campo, I vamos a ganar con las mujeres, quiero compartirles también que hemos decidido y el próximo lunes vamos a presentar nuestro plan de desarrollo económico en el que, por supuesto, el campo está incluido, porque vamos a generar parques agroindustriales, porque vamos a generar que la producción del campo hoy sea riqueza y les vamos a ayudar, va a haber créditos con tasa cero para emprendedores agroindustriales, vamos a ayudarles con toda la mano y sepan que será una prioridad, ustedes y yo sabemos que dependemos del campo, así que cuenten conmigo porque yo cuento con ustedes, vamos a trabajar y quiero que le digan al resto de amigos y hermanos que no pudieron venir aquí hoy que reciban lo que les den y que voten por una mujer (bullicio y aplausos).

Voz aparentemente del género femenino: "Un aplauso para la próxima gobernadora del estado de Hidalgo Carolina Viggiano, fuerte el aplauso para ella (bullicio y aplausos), que se escuche la porra una, dos, a la bio a la bao.. (bullicio y porra), amigas y amigos muchísimas gracias que vinieron a este foro de participación ciudadana, Hidalgo habla, invitamos a todos a ponernos de pie para tomar la tradicional foto del recuerdo, invitamos a todos nuestros amigos, esas manos hasta arriba, con la v de victoria y todos con las manos arriba con v de victoria como signo de orgullo de que este 5 de junio vamos a ganar con Carolina Viggiano, (se repite la frase varias ocasiones), Hidalgo tiene gobernadora, agradecemos su presencia y participación en este foro de participación ciudadana Hidalgo habla y lo hace con el Alma (bullicio y porras), muchísimas gracias por darse cita el día de hoy aquí en este foro de participación ciudadana, que tengan una excelente tarde, (bullicio)."

Ahora bien, de la reproducción de dicho video se observa un lugar aparentemente abierto en el cual se observa diversas personas arribando a lo que podría ser un evento en el cual destaca una persona del género femenino color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO, GOBERNADORA" a la cual se le observa saludando y tomándose fotografías con diferentes personas, se identifica que algunas de las personas portan prendas de vestir similares así como accesorios conocidos como gorras y sombreros, ahora bien continuando con la descripción se observa a un grupo de personas del género femenino y masculino los cuales se encuentran en lo que podría ser un escenario en el que se observa una mampara de la que se lee lo siguiente: "FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HIDALGO HABLA Y LO HACE CON EL ALMA" en dicho escenario se visualizan a diversas personas del género femenino y masculino sentados en sillas, destacando una persona del género femenino color de cabello castaño, la cual porta prenda de vestir conocida como camisa color blanca con el siguiente texto: "CARO, GOBERNADORA", a espalda de la misma persona se lee: "HIDALGO MUCHO MEJOR" la cual hace uso de la voz, así como una persona del género femenino cabello corto entrecano, la cual porta prenda de vestir conocida como huipil de color blanco y rojo así como diversa combinación de colores a la altura del cuello, a la cual se le ve sentada en lo que podría ser una silla de ruedas, dicha persona tiene en una de sus manos lo que aparentemente es un micrófono y hace uso de la voz, de igual manera se observa al grupo de personas que hacen gesto de sonrisa así como señas similares con sus manos. Al pie de dicho video se lee lo siguiente: "FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAROLINA VIGGIANO, MIXQUIAHUALA". Dicha publicación cuenta con 103 comentarios, 35 comentarios, así como 2712 reproducciones Siendo lo que se aprecia.

SEXTO. Estudio de fondo. Una vez que han quedado determinados los hechos denunciados que se tienen por acreditados, lo procedente es llevar a cabo el análisis de cada uno para determinar sí, en el caso, se actualizan las infracciones atribuidas a las partes denunciadas, así como a los

partidos políticos PAN, PRI y PRD por *culpa in vigilando*.

1. Fijación de la controversia. La cuestión a resolver consiste en determinar si los denunciados vulneraron o no los principios de equidad en la contienda, imparcialidad y neutralidad, por consiguiente si utilizaron de manera indebida recursos públicos, durante los eventos denunciados, así como en las publicaciones hechas mediante sus perfiles de Facebook, en contravención a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Asimismo, si se actualiza la *culpa in vigilando*, atribuida a los partidos políticos, por su falta de cuidado respecto de las conductas realizadas por las partes denunciadas.

2. Método. En primer lugar, resulta necesario establecer el marco teórico y normativo que resulta aplicable al caso para, posteriormente, abordar el estudio de fondo.

Así, por cuestión de orden y para un mejor desarrollo, el análisis de las conductas denunciadas se realizará atendiendo, en primer lugar, la de quienes asistieron a los eventos denunciados el día seis y siete de mayo; quienes emitieron un mensaje de apoyo a la entonces candidata Alma Carolina Viggiano.

3. Marco normativo y teórico. A efecto de resolver los planteamientos de las partes, es necesario establecer el marco jurídico que rige las conductas denunciadas.

a) Violación a los principios de imparcialidad y neutralidad. Los párrafos séptimo y octavo, del artículo 134 de la Constitución Federal, refieren que las personas servidoras públicas de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Asimismo, el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Federal,

determina que las personas servidoras públicas tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Precepto rector en materia del servicio público, el cual consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público se fundamenta, principalmente, en la finalidad de evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidato.

En relación al concepto de uso indebido de recursos públicos, conviene acudir a la definición que la Comisión de Venecia¹⁴ adoptó a través del *“Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales”*, en la que se destacan las siguientes características:

- Son aquellos recursos humanos, financieros, materiales y otros inmateriales a disposición de las personas gobernantes y servidoras públicas durante las elecciones;
- Se derivan de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas y a los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública;
- Lo anterior, proviene de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas y puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.

De esta forma, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los

¹⁴ Criterio adoptado durante la 97ª, Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia (2013), CDL-AD(2013)033. Consultable en: <https://bit.ly/2uPtigr>.

recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas para desequilibrar la igualdad de condiciones en los procesos comiciales, o bien, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura.

Lo anterior también se puede traducir en que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de actores políticos.

Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como personas representantes electas o servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.¹⁵

Por ello, la finalidad de esa previsión constitucional, es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen las personas servidoras, se utilicen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.

En ese sentido, el principio de imparcialidad o neutralidad se trastoca si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura gubernamental, se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios y, por lo tanto, constituye una infracción al párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Federal.

Asimismo, la Sala Superior ha determinado que las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de

¹⁵ Véase la sentencia SUP-REP-706/2018.

mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada servidor público.

De forma que entre más alto sea su cargo mayor su deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones, debido a que es mayor la exigencia de garantizar los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.

b) Asistencia de servidores públicos a actos proselitistas. Al resolver el expediente SUP-REP-162/2018 y acumulados, la Sala Superior determinó que el artículo 134 de la Constitución Federal impone a las personas legisladoras, tanto federales como locales, el deber específico de abstenerse de utilizar recursos públicos, así como de intervenir influyendo de manera indebida en la equidad en la contienda.

Asimismo, estableció que, a partir de un punto de vista cualitativo, resulta relevante analizar la naturaleza del cargo desempeñado por los funcionarios públicos cuya imparcialidad esté bajo análisis, en este caso legisladores, a efecto de identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares (**SUP-JRC-678/2015**) y determinar el especial deber de cuidado que deben observar en el desempeño de sus funciones, para evitar poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.¹⁶

Por tanto, resulta necesario llevar a cabo un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas de los legisladores pueden generar dependiendo las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía.

En efecto, los legisladores que tienen bajo su mando directo recursos públicos, tienen el deber de aplicarlos para el cumplimiento de las atribuciones que constitucional y legalmente tienen encomendadas, sin que en modo alguno los puedan utilizar para incidir en las contiendas

¹⁶ Criterio previsto en la tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro "**PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL**". Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 19, 2016, pp. 65 y 66.

electorales.

Así, resulta claro que las y los legisladores no deben utilizar recursos públicos, ya sea humanos, materiales y económicos, para influir en la contienda electoral.

De ahí que, para tener por acreditada la transgresión del principio de imparcialidad, por parte de dichas servidoras y servidores públicos, resulte necesaria la acreditación de su uso para fines electorales o descuidar las funciones propias que tienen encomendadas como legisladoras y legisladores, cuando asistan a eventos proselitistas, dado que tal actuar, conforme a lo sostenido por la Sala Superior, resulta equiparable al indebido uso de recursos públicos.

En este sentido, en el citado precedente, se estableció que las más recientes reformas al artículo 134 de la Constitución Federal¹⁷, de ningún modo pretendieron que las personas legisladoras tuvieran vedado asistir en días hábiles a actos o eventos proselitistas, porque la prohibición fue que no utilizarán recursos públicos bajo su responsabilidad con la finalidad de influir en las contiendas electorales, así como que desatendieran el ejercicio de sus funciones.

Ello en atención a que el Poder Legislativo, en el marco histórico-social, se identifica como un órgano principal de representación popular, el cual, aun cuando en años recientes ha incrementado la presencia de candidatos independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios, y a quien le compete el encargo de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias.

Así, se desprende una bidimensionalidad en el ejercicio de los legisladores como miembros del órgano legislativo, que entre otras cuestiones le compete la discusión de los proyectos de ley, en el marco de la dimensión deliberativa de la democracia representativa en las sesiones del Pleno del

¹⁷ 2007 y 2014.

Congreso o de sus comisiones u órganos internos, con su afiliación o simpatía partidista, de ahí que resulte válido que interactúen con la ciudadanía sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política), sin descuidar las atribuciones como funcionarios emanadas del orden jurídico, siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley a efecto de responder a su actualización y adecuación.

Teniendo en cuenta el carácter de legislador con el de militante o afiliado de un instituto político que en la mayoría de los casos subsiste en el sistema electoral actual, resulta válido concluir que la sola asistencia de ellos a actos proselitistas, ya sea en días hábiles o inhábiles a cualquier hora, de ningún modo transgrede el principio de imparcialidad, porque ese solo hecho no implica, por sí mismo, la utilización indebida de recursos públicos.

Esto, porque como ciudadanos, los legisladores gozan de los derechos a la libertad de expresión y asociación que son inescindibles, los cuales válidamente pueden ejercer siempre y cuando no se trastoquen las libertades de los demás, no irrumpen los principios rectores de los procesos comiciales y tampoco descuiden sus funciones emanadas del orden jurídico, por lo que de ningún modo existe asidero normativo para interpretar que la sola asistencia de los legisladores a actos proselitistas trastoca el orden jurídico.

En ese tenor, la sola asistencia de los legisladores a actos proselitistas partidistas no debe considerarse una vulneración a los principios de neutralidad o de equidad en la contienda, previstos en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando no falten a las sesiones o reuniones legalmente encomendadas - Pleno y Comisiones- en los horarios en que éstas se fijen, para privilegiar en esos horarios actividades partidistas o desviación de recursos públicos para favorecer a una fuerza política.

De ese modo, al formar parte de las labores de los legisladores la

participación en las actividades del partido político que son afiliados, el órgano legislativo es el escenario donde se desarrolla la actividad y discusión política para la toma de decisiones legislativas, a través de propuestas o iniciativas basadas en la ideología y plataforma de su partido.

Por las razones anteriores, es que la Sala Superior se apartó de la interpretación de que la asistencia de legisladores a actos o eventos proselitistas en días hábiles constituye una infracción a la normativa electoral, con independencia de que soliciten licencia sin goce de sueldo, permisos u otro acto equivalente, ello al haberse considerado en otro tiempo (ejecutorias **SUP-RAP-52/2014** y **SUP-JDC-439/2017** y **acumulados**) que su presencia suponía el uso indebido de recursos públicos en atención al carácter de la función que desempeñan, que afectaba el principio de imparcialidad.

No obstante, recientemente la propia Sala Superior determinó que no solo podía existir infracción al referido precepto constitucional cuando un servidor público asista a eventos en días hábiles, sino que **existe la posibilidad de que también en días inhábiles se ponga en peligro el principio de neutralidad.**¹⁸

Conforme a este nuevo parámetro, para tener por acreditada la infracción al artículo 134 constitucional, es necesario que además de la asistencia del servidor público a un evento proselitista, en día inhábil, se compruebe su **participación activa** y preponderante en el mismo.

Criterio que fue reiterado por la propia Sala Superior, al resolverse el expediente SUP-JE-232/2022, en la cual medularmente, confirmó que **existe una limitante a la asistencia a eventos proselitistas para las y los servidores públicos, consistente en no hacer un uso indebido de recursos públicos y tampoco emitir expresiones mediante las cuales se induzca de forma indebida a los electores.**

c) Libertad de expresión en redes sociales. Los derechos

¹⁸ SUP-REP-45/2021 y acumulado.

fundamentales de libertad de expresión e información son trascendentales para alcanzar, establecer y consolidar un sistema democrático, pero también es preciso identificar sus límites y alcances.

El artículo 6, párrafos primero y segundo, en relación con el 7, de la Constitución Federal prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo los casos constitucionalmente previstos; asimismo, establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, así como que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, además, de que ninguna Ley ni autoridad pueden definirlos más allá de los límites previstos en el citado artículo 6.

La prohibición de ejecutar actos anticipados de campaña y el derecho de los contendientes a participar en un proceso electoral en condiciones de equidad, deben entenderse como límites a las libertades de expresión e información en el sentido de que también tutelan un valor constitucionalmente reconocido.

En materia electoral, la Sala Superior ha señalado que las redes sociales son un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre las personas usuarias, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión, para lo cual, resulta indispensable remover limitaciones potenciales sobre el involucramiento cívico y político de los ciudadanos a través de Internet, que requiere de las voluntades del titular de la cuenta y las “personas seguidoras” o “amigos” para generar una retroalimentación entre ambas.

Además, se ha establecido que la información horizontal de las redes sociales permite una comunicación directa e indirecta entre las personas usuarias, la cual se difunde de manera espontánea a efecto de que cada una exprese sus ideas u opiniones, así como difunda información obtenida

de algún vínculo interno o externo a la red social, el cual puede ser objeto de intercambio o debate entre los usuarios o no, generando la posibilidad de que contrasten, coincidan, confirmen o debatan cualquier contenido o mensaje publicado en la red social.

Así, se señala que, en el caso de Facebook, se ofrece el potencial de que personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera y difunde en ésta, circunstancia que en principio permite presumir que se trata de opiniones libremente expresadas, tendentes a generar un debate político que supone que los mensajes difundidos no tengan una naturaleza unidireccional, como sí ocurre en otros medios de comunicación masiva que pueden monopolizar la información o limitar su contenido a una sola opinión, pues en Facebook las personas usuarias pueden interactuar de diferentes maneras entre ellas.

Estas características de la red social denominada Facebook generan una serie de presunciones, en el sentido de que los mensajes difundidos son expresiones espontáneas que, en principio, manifiestan la opinión de quien las difunde, lo cual es relevante para determinar si una conducta desplegada es ilícita y si, en consecuencia, genera la responsabilidad de las personas implicadas, o si por el contrario se trata de conductas amparadas por la libertad de expresión.

Únicamente se ha destacado que, cuando la persona usuaria de la red tiene una calidad específica, como es la de aspirante, precandidata o candidata a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser analizadas para establecer cuándo está externando opiniones o cuándo está, con sus publicaciones, persiguiendo fines relacionados con sus propias aspiraciones como precandidata o candidata a algún cargo de elección popular, para que, a partir de ello se analice si incumple alguna obligación o se viola alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exenta por su calidad de usuaria de redes sociales.¹⁹

¹⁹ Criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-123/2017.

Respecto al uso de los denominados “*hashtags*” (#), Sala Toluca ha determinado el significado utilitario que tiene el referido concepto en las redes sociales.

El diccionario Oxford incluyó el término en dos mil catorce, definiéndolo como la *“palabra o frase precedida por un símbolo de numeral (#)”*, contiene un significado metalingüístico y conceptual que es *“utilizado en las redes sociales y en las aplicaciones, especialmente en Twitter, para identificar mensajes sobre un tema específico”*.

Así, se ha vuelto una práctica frecuente en todos los mensajes, de cualquier naturaleza, transmitidos por internet, el uso de esa forma de mensajería para destacar algunos aspectos importantes de una situación determinada.

Entre sus características, destaca que se trata de un concepto tecnológico desarrollado como un medio para conducir a otros vínculos que describen o contienen elementos informativos más amplios y detallados, sobre la frase vinculante.

La propia Sala Toluca ha determinado que ese tipo de elementos, junto con los reproductores de realidad virtual conocidos como códigos QR, representan, en sí mismos, un mensaje encriptado, que con el uso cotidiano de las redes sociales tenemos información de cuál es su finalidad.

Considera que bajo esa práctica cotidiana para quienes tienen acceso a un teléfono móvil o a internet, es conocido que los “*hashtags*” son mecanismos de asociación virtual entre un tema que el promotor considere relevante, y las redes sociales, no solo Facebook, sino las más usadas como Twitter e Instagram.

Esto es, cuando una publicación se combina con un “*hashtag*”, identificado conceptualmente con el símbolo de número (#), deja de ser un componente aislado, una frase disociada o una expresión limitada, para convertirse en un enlace que lleva a una página con otras publicaciones relacionadas al mismo tema, simplemente dando un clic sobre la palabra, lo que significa

que trasciende a las propias publicaciones para vincularse con el público de otra forma y mostrar otros mensajes y contenidos relacionados con el significado de la frase publicitada.

Al respecto, cabe señalar que ha quedado plenamente acreditada la existencia de las publicaciones de Facebook denunciadas.

Por tanto, al tenerse acreditada la calidad de la denunciada y el denunciado, el análisis de las publicaciones se llevará a cabo atendiendo a los equivalentes funcionales que pudieran actualizarse y no sólo en atención al derecho de libertad de expresión a través de redes sociales.

4. Caso concreto. Como se adelantó, en primer lugar, será analizada la conducta desplegada por el legislador local, **Julio Manuel Valera Piedras:**

Este Órgano Jurisdiccional considera que se **no se actualiza** la infracción que le fue atribuida, respecto a la transgresión de los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, pues, se considera pertinente precisar que existe convicción para este Órgano Jurisdiccional que el diputado local reconoció su asistencia y participación al evento denunciado.

Asimismo, como obra en autos, el Presidente de la directiva del Congreso del Estado de Hidalgo, el Diputado Octavio Magaña Soto, informó a la autoridad sustanciadora que el día siete de mayo no existe convocatoria alguna, en la cual se le haya requerido la presencia del denunciado para llevar a cabo algún trabajo referente a su encargo.

De ahí que, en el caso se encuentra plenamente acreditado que Julio Manuel Valera Piedras no descuidó sus actividades legislativas, pues si bien asistió al evento proselitista denunciado, el día en que se celebró no hubo sesión en el Congreso Local.

Asimismo, no existen pruebas de las que se pueda advertir que utilizó recursos públicos para ellos.

Además, de autos se advierte que asistió en su calidad de ciudadano y

Presidente del Comité Estatal del PRI y que tuvo una participación activa y directa en el evento proselitista.

Esta plenamente acreditado en autos, así como reconocido por el propio diputado local, que no sólo asistió al evento denunciado, sino que además tuvo una participación activa y destacada, pues emitió un mensaje de apoyo a la entonces candidata de la coalición.

Al respecto, la Sala Superior ha determinado que las personas del servicio público que forman parte del poder legislativo, ya sea local o federal, tienen una característica particular denominada **bidimensionalidad**, pues convive su carácter de miembro de algún órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista.

Por tanto, derivado de su carácter de afiliado y simpatizante de partido resulta válido interactuar con la ciudadanía sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política), siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley. Sin embargo, en modo alguno puede hacer promoción que implique coacción o condicionamientos relacionados con su función parlamentaria.

De lo anterior, se desprende que las interacciones entre los integrantes del poder legislativo y la ciudadanía, a la luz de su carácter representativo, contribuyen de alguna manera a la formación de la opinión pública y al debate de ideas sobre la viabilidad, continuación e implementación de ciertas políticas públicas o perspectivas políticas, por lo que la manifestación pública de un legislador de apoyo a favor o en contra de un partido político o candidato, en sus redes sociales encuentra sustento siempre y cuando se emitan fuera del ámbito de sus funciones, que no involucren el uso de recursos públicos y no se ejerza presión o condicionamiento alguno respecto del ejercicio de las funciones públicas que ejerce.

Así, en el caso concreto tenemos que la asistencia y participación del

referido diputado local se encuentra dentro de los límites contemplados en la **bidimensionalidad**; es decir, resulta legal su asistencia y participación, máxime que se trató de un día inhábil, en el cual no hubo sesión del Congreso Local, como ya se ha referido con antelación.

Al no existir medio de prueba en contrario, este Tribunal Electoral concluye que las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración de los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, atribuidas al diputado local Julio Manuel Valera Piedras son **inexistentes**.

Del contenido de las oficialías electorales que obran en el expediente, es claro que el diputado local realizó claras manifestaciones de apoyo y promoción del voto a favor de Carolina Viggiano Austria, entonces diputada a la gubernatura de Hidalgo.

En consecuencia, al no actualizarse las infracciones atribuidas al denunciado, es claro que la misma suerte sigue la denunciada, Alma Carolina Viggiano Austria, pues es claro que de ninguna manera se benefició de la presencia de dicho servidor público.

- **Beatriz Paredes Rangel**

En el caso, se tiene que la denunciada actualmente ostenta el carácter de Senadora del Congreso de la Unión de México, por ende, el quejoso dentro de su queja aduce que la asistencia de la denunciada vulnera el artículo 134 de la Constitución Federal.

Ahora bien, al analizar las manifestaciones denunciadas, este Tribunal arriba a la conclusión que no se violentó el artículo 134 de la Constitución Federal, pues la denunciada lo hizo en ejercicio de su libertad de expresión, y reunión, asimismo del caudal probatorio no se advierte que descuidara sus labores como servidora pública.

Además, en el caso que nos ocupa, se tiene que, la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, la Lic. Zuleyma Huidobro González, informó al IEEH que el Congreso se reúne a partir del primero

de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del primero de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

Por lo anterior, se puede desprender **que los días seis y siete de mayo, el órgano legislativo se encontraba en receso.**

Asimismo, se informó que no se contaba con solicitud alguna por parte de la denunciada respecto de recursos económicos o materiales para los días seis y siete de mayo.

Es por ello que no es posible considerar existente, la violación al principio de neutralidad el cual es rector de la actuación de los servidores públicos, pues para este órgano Jurisdiccional y contrario a las consideraciones del denunciante, los actos denunciados no cuentan con los elementos suficientes que acrediten la violación al principio de neutralidad, por lo que se determina la **inexistente** a la violación al principio de neutralidad denunciada a Beatriz Paredes Rangel.

- **Israel Jorge Félix Soto.**

El quejoso manifiesta que el denunciado violento la normativa electoral al asistir a un evento de carácter proselitista el día siete de mayo, llevado a cabo en Mineral de la Reforma, asimismo de autos se pudo acreditar que **Israel Jorge Félix Soto** ostenta el cargo de Presidente Municipal del referido municipio, sin embargo, no se demostró lo aducido por el denunciante, como a continuación se precisa.

De la oficialía electoral desahogada en fecha veintisiete de julio, no se advierte que el denunciado estuviera presente en el evento llevado a cabo el día siete de mayo.

Asimismo, ello quedó robustecido con el desahogo del requerimiento hecho por el Representante Propietario del PAN, Rafael Sánchez Hernández, en fecha veintinueve de julio, donde se manifestó **que el denunciado no asistió al evento** llevado a cabo en el Salón Macros.

De ahí que, no se les puede atribuir la falta que se pretende, toda vez que de autos no se advierte su asistencia del denunciado al evento llevado a cabo en la fecha referida, máxime que existen probanzas que lograron desacreditar lo aducido por el quejoso en su escrito de denuncia, al referir que el Presidente Municipal de Mineral de la Reforma estuvo presente durante el desarrollo del evento.

Culpa in vigilando.

Por último, por cuanto hace a lo manifestado por el denunciante, respecto de los partidos PAN, PRI y PRD resultan responsables por *culpa in vigilando*, de igual manera **no se actualiza la infracción**, al no actualizarse las infracciones atribuidas a la denunciada y al denunciado, pues resulta claro que los institutos políticos denunciados, no han incurrido en una falta de cuidado respecto del actuar de la otrora candidata y la astrancia de los servidores públicos denunciados.

De ahí que, este Órgano Jurisdiccional determina que no se actualiza la infracción atribuida a los partidos políticos, por *culpa in vigilando*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas, de conformidad con lo expuesto en el considerando **SEXTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara **inexistente** la responsabilidad atribuida a los partidos políticos PAN, PRI y PRD por ***“culpa invigilando”***.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda a las partes interesadas, asimismo, hágase del conocimiento público, a través del portal web de este Tribunal Electoral.

Hecho lo anterior, en su caso, **devuélvase** los documentos atinentes,

previa constancia que de ellos se deje en autos y, en su oportunidad, **archívese** el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resuelven y firman por **unanimidad** la Magistrada y los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA

MAGISTRADO

**LEODEGARIO HERNÁNDEZ
CORTEZ**

MAGISTRADO

**MANUEL ALBERTO CRUZ
MARTÍNEZ**

SECRETARIO GENERAL

NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR